

Anexo 1: Evolución demográfica de las Comunidades Autónomas*. 2018-2019 **

Comunidad Autónoma	Población a 1-1-2018	Población a 1-1-2019	SalDOS		
			Vegetativo	Migratorio exterior	Migratorio interior
Total	46.658.447	46.934.632	-56.262	333.672	0
Andalucía	8.410.094	8.426.405	-2.292	25.143	-6.374
Aragón	1.313.135	1.320.794	-4.131	9.968	1.867
Asturias	1.027.624	1.022.293	-7.503	2.574	-366
Baleares	1.166.923	1.187.808	1.946	15.294	3.686
C. Valenciana	4.946.233	4.974.475	-7.417	32.054	3.728
Canarias	2.177.048	2.207.225	-1.478	29.893	1.835
Cantabria	581.294	581.684	-2.288	2.465	234
Castilla-La Mancha	2.032.595	2.035.505	-3.671	7.841	-1.199
Castilla y León	2.418.556	2.408.083	-14.199	7.925	-4.099
Cataluña	7.488.717	7.565.099	-4.396	83.762	-2.811
Ceuta	85.209	84.843	445	-105	-704
Extremadura	1.070.453	1.065.372	-3.625	1.551	-2.980
Galicia	2.703.149	2.700.330	-15.854	12.884	252
La Rioja	312.884	313.582	-5.685	1.406	179
Madrid	6.549.519	6.640.705	10.904	73.126	7.307
Melilla	84.708	84.714	838	317	-1.146
Murcia	1.475.569	1.487.698	3.448	8.859	-154
Navarra	643.866	649.966	-427	5.822	724
País Vasco	2.170.868	2.178.048	-5.685	12.893	21

*Se entenderá en adelante que se incluyen las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

**Datos a 1 de enero

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Anexo 2A: Población por grupos de edad y sexo. España. 1 de enero de 2019

	Población			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	47.007.367	23.033.803	23.973.564	100	49,0	51,0
0-4	2.033.173	1.045.526	987.647	4,33	2,2	2,1
5-9	2.354.657	1.211.638	1.143.019	5,01	2,6	2,4
10-14	2.490.672	1.279.697	1.210.975	5,30	2,7	2,6
15-19	2.320.858	1.194.484	1.126.374	4,94	2,5	2,4
20-24	2.304.465	1.177.431	1.127.034	4,90	2,5	2,4
25-29	2.565.488	1.295.361	1.270.127	5,46	2,8	2,7
30-34	2.859.245	1.429.326	1.429.919	6,08	3,0	3,0
35-39	3.491.423	1.756.862	1.734.561	7,43	3,7	3,7
40-44	4.012.350	2.036.421	1.975.929	8,54	4,3	4,2
45-49	3.817.842	1.928.448	1.889.394	8,12	4,1	4,0
50-54	3.636.955	1.810.219	1.826.736	7,74	3,9	3,9
55-59	3.266.185	1.603.857	1.662.328	6,95	3,4	3,5
60-64	2.798.474	1.353.400	1.445.074	5,95	2,9	3,1
65-69	2.398.245	1.141.578	1.256.667	5,10	2,4	2,7
70-74	2.175.337	1.003.228	1.172.109	4,63	2,1	2,5
75-79	1.617.657	713.999	903.658	3,44	1,5	1,9
80-84	1.353.638	545.961	807.677	2,88	1,2	1,7
85 y +	1.510.703	506.367	1.004.336	3,21	1,1	2,1

* Datos provisionales a 1 de enero

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Anexo 2B: Población por grupos de edad y sexo. Navarra. 1 de enero de 2019

	Población			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	653.846	323.463	330.383	100	49,5	50,5
0-4	30.488	15.486	15.002	4,66	2,4	2,3
5-9	35.149	18.075	17.074	5,38	2,8	2,6
10-14	35.474	18.261	17.213	5,43	2,8	2,6
15-19	34.095	17.389	16.706	5,21	2,7	2,6
20-24	33.377	16.848	16.529	5,10	2,6	2,5
25-29	32.885	16.760	16.125	5,03	2,6	2,5
30-34	36.658	18.402	18.256	5,61	2,8	2,8
35-39	46.263	23.292	22.971	7,08	3,6	3,5
40-44	54.975	28.185	26.790	8,41	4,3	4,1
45-49	52.686	27.043	25.643	8,06	4,1	3,9
50-54	49.699	25.200	24.499	7,60	3,9	3,7
55-59	44.907	22.629	22.278	6,87	3,5	3,4
60-64	38.811	19.279	19.532	5,94	2,9	3,0
65-69	33.520	16.459	17.061	5,13	2,5	2,6
70-74	30.675	14.492	16.183	4,69	2,2	2,5
75-79	22.818	10.431	12.387	3,49	1,6	1,9
80-84	18.529	7.722	10.807	2,83	1,2	1,7
85 y +	22.837	7.510	15.327	3,49	1,1	2,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

1
2

Anexo 3A: Tasa de natalidad en la UE. 2018

	2018
UE	9,5
Alemania	9,5
Austria	9,7
Bélgica	10,3
Bulgaria	8,9
Chipre	10,7
Croacia	9,0
Dinamarca	10,6
Eslovaquia	10,6
Eslovenia	9,4
España	7,9
Estonia	10,9
Finlandia	8,6
Francia	11,3
Grecia	8,1
Hungría	9,6
Irlanda	12,5
Italia	7,3
Letonia	10,0
Lituania	10,0
Luxemburgo	10,3
Malta	9,2
Países Bajos	9,7
Polonia	10,2
Portugal	8,5
Reino Unido	11,0
Rep. Checa	10,7
Rumanía	9,6
Suecia	11,4

Fuente: Eurostat

3
4
5
6
7

Anexo 3B: Tasa de natalidad por CCAA. 2018

	2018
España	7,9
Andalucía	8,3
Aragón	7,6
Asturias	5,6
Baleares	8,7
Canarias	6,7
Cantabria	6,6
Castilla y León	6,2
Castilla-La Mancha	7,8
Cataluña	8,2
C. Valenciana	7,7
Extremadura	7,3

Galicia	6,1
Madrid	8,7
Murcia	9,9
Navarra	8,3
País Vasco	7,4
La Rioja	7,5
Ceuta	11,4
Melilla	16,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

1
2
3
4
5

BORRADOR 1

1 Anexo 4A: Porcentaje de población por grupos de edad en UE. 31 de diciembre de 2018

	0-14	15-24	25-49	50-64	65-79	80 o más
UE	15,6	10,8	33,5	20,4	14,2	5,6
Alemania	13,5	10,5	32,0	22,6	15,2	6,2
Austria	14,4	11,2	34,3	21,4	13,7	4,9
Bélgica	17,0	11,4	32,8	20,1	13,1	5,6
Bulgaria	14,2	9,1	35,3	20,3	16,2	4,8
Chipre	16,2	13,2	36,7	18,0	12,4	3,5
Croacia	14,5	11,1	32,7	21,7	14,9	5,2
Dinamarca	16,6	12,8	31,7	19,6	14,9	4,4
Eslovaquia	15,6	10,8	38,1	19,9	12,3	3,2
Eslovenia	15,0	9,4	34,4	21,8	14,2	5,2
España	15,0	9,7	35,8	20,4	13,0	6,2
Estonia	16,3	9,6	35,1	19,4	14,1	5,5
Finlandia	16,2	11,3	31,2	20,0	16,0	5,3
Francia	18,1	11,7	31,2	19,2	13,7	6,0
Grecia	14,4	10,1	33,7	20,0	14,9	6,9
Hungría	14,5	10,9	35,9	19,7	14,6	4,4
Irlanda	20,8	12,4	35,8	17,1	10,6	3,3
Italia	13,4	9,7	32,9	21,5	15,6	7,0
Letonia	15,8	9,3	34,1	20,8	14,7	5,4
Lituania	15,0	11,0	32,6	21,7	14,0	5,6
Luxemburgo	16,1	11,8	38,1	19,6	10,4	3,9
Malta	13,9	11,3	37,2	18,7	14,6	4,2
Países Bajos	16,1	12,3	32,0	20,8	14,3	4,5
Polonia	15,2	10,7	36,9	20,1	12,8	4,3
Portugal	13,0	10,6	33,3	20,7	15,2	6,3
Reino Unido	17,9	11,9	33,0	18,9	13,3	4,9
Rep. Checa	15,7	9,3	36,7	19,0	15,2	4,0
Rumania	13,8	10,6	36,4	19,1	13,7	4,5
Suecia	17,7	11,5	32,8	18,1	14,8	5,1

Fuente: Eurostat

2 Anexo 4B: Crecimiento poblacional por grupos de edad en España. 2018

Grupos de edad	Población a 1 de enero		Crecimiento anual	
	2019	2018	Absoluto	Relativo (%)
Total	46.658.447	46.934.632	276.185	0,59
0 a 4 años	2.106.227	2.063.812	-42.415	-2,06
5 a 9 años	2.423.974	2.356.741	-67.233	-2,85
10 a 14 años	2.448.365	2.505.629	57.264	2,29
15 a 19 años	2.263.846	2.332.095	68.249	2,93
20 a 24 años	2.261.479	2.288.397	26.918	1,18
25 a 29 años	2.512.345	2.525.181	12.836	0,51
30 a 34 años	2.853.411	2.801.823	-51.588	-1,84
35 a 39 años	3.577.708	3.436.210	-141.498	-4,12
40 a 44 años	3.972.624	3.984.389	11.765	0,30

45 a 49 años	3.767.855	3.811.919	44.064	1,16
50 a 54 años	3.592.109	3.640.105	47.996	1,32
55 a 59 años	3.205.171	3.273.542	68.371	2,09
60 a 64 años	2.713.840	2.807.482	93.642	3,34
65 a 69 años	2.406.131	2.406.464	333	0,01
70 a 74 años	2.126.644	2.188.259	61.615	2,82
75 a 79 años	1.538.604	1.630.657	92.053	5,65
80 a 84 años	1.422.640	1.363.344	-59.296	-4,35
85 a 89 años	953.320	980.967	27.647	2,82
90 y más años	512.154	537.616	25.462	4,74

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

Anexo 4C: Crecimiento poblacional por grupos de edad en Navarra. 2018

Grupos de edad	Población a 1 de enero		Crecimiento anual	
	2019	2018	Absoluto	Relativo (%)
Total	649.966	643.864	6.102	0,9
0 a 4 años	30.483	30.866	-383	-1,3
5 a 9 años	34.753	35.313	-560	-1,6
10 a 14 años	35.546	34.706	840	2,4
15 a 19 años	34.091	32.738	1.353	4,0
20 a 24 años	33.076	31.819	1.257	3,8
25 a 29 años	32.491	32.177	314	1,0
30 a 34 años	35.812	36.155	-343	-1,0
35 a 39 años	45.376	47.316	-1.940	-4,3
40 a 44 años	54.135	54.022	113	0,2
45 a 49 años	52.279	51.327	952	1,8
50 a 54 años	49.590	48.966	624	1,3
55 a 59 años	44.770	43.698	1.072	2,4
60 a 64 años	38.836	37.697	1.139	2,9
65 a 69 años	33.471	33.454	17	0,1
70 a 74 años	30.730	29.896	834	2,7
75 a 79 años	22.874	21.349	1.525	6,7
80 a 84 años	18.609	19.460	-851	-4,6
85 a 89 años	14.312	14.143	169	1,2
90 y más años	8.732	8.462	270	3,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

Anexo 5A: Proyecciones de población en la UE. 2018-2033

	2018	2023	2028	2033
UE	513.154.880	518.587.356	522.496.555	525.545.990
Alemania	83.195.677	84.184.283	84.551.615	84.604.822
Austria	8.848.314	9.226.181	9.558.641	9.828.480
Bélgica	11.434.920	11.792.955	12.134.288	12.450.717
Bulgaria	7.057.606	6.792.780	6.516.667	6.250.908
Chipre	858.389	885.709	911.188	931.717
Croacia	4.130.736	4.046.226	3.980.235	3.917.285
Dinamarca	5.798.788	6.018.238	6.224.452	6.396.818
Eslovaquia	5.443.699	5.474.473	5.472.736	5.442.602
Eslovenia	2.068.832	2.082.229	2.082.088	2.076.432
España	46.488.711	46.685.568	46.952.076	47.398.833
Estonia	1.316.589	1.317.303	1.310.322	1.299.030
Finlandia	5.523.838	5.613.046	5.678.534	5.717.383
Francia	67.248.405	68.643.819	69.983.005	71.311.466
Grecia	10.677.013	10.378.244	10.064.818	9.775.079
Hungría	9.805.952	9.760.686	9.697.086	9.610.699
Irlanda	4.763.537	4.961.023	5.099.160	5.215.961
Italia	60.755.703	60.623.064	60.418.097	60.254.232
Letonia	1.939.817	1.864.803	1.779.376	1.692.917
Lituania	2.816.615	2.648.542	2.478.720	2.313.279
Luxemburgo	602.439	667.790	730.473	789.095
Malta	443.544	465.091	482.875	495.702
Países Bajos	17.198.230	17.721.174	18.211.481	18.637.322
Polonia	37.971.454	37.834.935	37.435.470	36.831.933
Portugal	10.278.181	10.108.914	9.942.802	9.785.238
Reino Unido	66.302.235	68.600.390	70.759.186	72.696.263
Rep. Checa	10.605.450	10.699.766	10.707.115	10.649.312
Rumanía	19.493.068	18.894.006	18.268.075	17.694.270
Suecia	10.087.138	10.596.118	11.065.974	11.478.195

Fuente: Eurostat

Anexo 5B: Proyecciones de población por CCAA. 2018-2033

	2018	2033	Absoluto	Relativo
España	46.659.302	49.016.091	2.356.789	5,1
Andalucía	8.409.738	8.671.753	262.015	3,1
Aragón	1.313.463	1.310.007	-3.456	-0,3
Asturias	1.027.659	940.250	-87.409	-8,5
Baleares	1.166.603	1.420.160	253.557	21,7
C. Valenciana	4.946.020	5.215.013	268.993	5,4
Canarias	2.177.155	2.541.104	363.949	16,7
Cantabria	581.403	564.276	-17.127	-2,9
Castilla- La Mancha	2.033.169	1.969.261	-63.908	-3,1
Castilla y León	2.418.694	2.208.551	-210.143	-8,7
Cataluña	7.488.207	8.216.485	728.278	9,7
Extremadura	1.070.586	999.165	-71.421	-6,7
Galicia	2.703.290	2.565.194	-138.096	-5,1

La Rioja	312.830	312.048	-782	-0,2
Madrid	6.549.979	7.416.275	866.296	13,2
Murcia	1.475.568	1.586.982	111.414	7,6
Navarra	643.864	690.534	46.670	7,2
País Vasco	2.171.131	2.197.115	25.984	1,2
Ceuta	85.219	92.449	7.230	8,5
Melilla	84.721	99.471	14.750	17,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

BORRADOR 1

Anexo 6: Origen de la población en CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

	Personas no nacionales nacidas fuera de España	Personas no nacionales nacidas en España	Personas españolas nacidas en el extranjero	Personas españolas nacidas en España
España	4.300.722	547.793	2.238.934	39.847.183
Andalucía	597.168	63.830	222.559	7.542.848
Aragón	132.358	19.405	48.919	1.120.112
Asturias	38.376	3.650	39.080	941.187
Baleares	223.861	23.712	78.039	862.196
C. Valenciana	605.637	69.451	218.254	4.081.133
Canarias	313.686	21.789	153.166	1.718.584
Cantabria	30.396	2.823	21.371	527.094
Castilla-La Mancha	155.018	24.759	55.796	1.799.932
Castilla y León	126.083	14.420	69.408	2.198.172
Cataluña	880.089	136.616	451.252	6.097.142
Ceuta	3.875	821	6.074	74.073
Extremadura	29.241	3.738	15.888	1.016.504
Galicia	97.288	6.314	136.060	2.460.668
La Rioja	29.645	5.598	13.413	264.926
Madrid	698.402	90.686	519.760	5.331.857
Melilla	6.476	3.194	10.393	64.651
Murcia	174.204	30.341	57.299	1.225.854
Navarra	51.962	7.754	42.685	547.565
País Vasco	106.954	18.892	79.516	1.972.686

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

1 Anexo 7: Variación de las principales nacionalidades extranjeras en Navarra. A 1 de enero de cada año

	2000	2005	2010	2015	2018	% 2000-2018	% 2005-2018	% 2010- 2018
Marruecos	1.300	5.121	9.694	10.081	9.670	643,85	88,83	-0,25
Rumanía	193	1.969	6.599	7.571	6.566	3.302,07	233,47	-0,50
Bulgaria	82	2.768	6.492	6.308	5.205	6.247,56	88,04	-19,82
Portugal	1.597	2.588	5.912	3.777	2.681	67,88	3,59	-54,65
Ecuador	643	14.011	9.494	3.253	2.524	292,53	-81,99	-73,41
Argelia	530	2.774	3.141	2.467	1.741	172,03	-37,24	-44,57
Colombia	8	4.825	4.384	1.938	2.535	378,30	-47,46	-42,18
Bolivia	8	1.049	3.227	1.570	1.204	14.950,00	14,78	-62,69
China	300	501	871	1.424	1.268	322,67	153,09	45,58
Brasil	229	883	1.876	1.389	1.584	591,70	79,39	-15,57
Suma países anteriores	5.522	36.489	51.690	39.778	34.978	533,43	-4,14	-32,33
Resto de países	3.666	13.393	19.679	16.115	17.351	373,30	29,55	-11,83

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Anexo 8: Distribución del alumnado matriculado y de nacionalidad extranjera por titularidad/financiación del centro. EE. de Régimen General no universitarias. CCAA. 2016-2017

	Centros públicos		Enseñanza concertada		Enseñanza privada no concertada	
	Total alumnado	Alumnado extranjero	Total alumnado	Alumnado extranjero	Total alumnado	Alumnado extranjero
España	67,5	79,5	25,7	14,8	6,9	5,7
Andalucía	74,3	82,9	20,4	7,9	5,3	9,2
Aragón	68,2	80,7	25,4	16,9	6,4	2,6
Asturias	71,9	80	23	16,8	5,1	3,2
Baleares	65,3	75,2	29,6	17,3	5,1	7,5
Canarias	76	84	16	6,3	8,1	9,7
Cantabria	70,6	72,9	27,4	26	2	1,1
Castilla y León	67,9	81,1	28,6	17,9	3,5	1
Castilla-La Mancha	81,1	90,4	15,2	8,7	3,7	0,9
Cataluña	65,6	78,4	27,4	15,5	7	6
C. Valenciana	66,5	81,5	26,1	12	7,4	6,6
Extremadura	80,3	90,5	17,7	9	2	0,5
Galicia	72,4	80,5	22,2	17,3	5,3	2,2
Madrid	54,3	73,9	30,1	18,5	15,6	7,5
Murcia	70,7	87,8	24,7	10,3	4,5	1,8
Navarra	64,3	84	34,5	15,6	1,2	0,4
País Vasco	50,8	68	48,4	31,5	0,8	0,5
La Rioja	66,1	79,7	29,8	19,7	4,1	0,6
Ceuta	79,7	88,1	19,3	11,9	1,1	0
Melilla	83,3	95,7	14,7	4,3	2	0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 9: Distribución porcentual del alumnado extranjero por procedencia geográfica. Curso 2017-2018

	Unión Europea	Resto de Europa	África	América	Asia y Oceanía	No consta
España	29,0	4,8	30,5	24,9	10,5	0,3
Andalucía	34,1	6,2	35,1	16,6	8,0	0,0
Aragón	37,0	2,4	34,1	19,5	6,9	0,0
Asturias	29,2	3,9	15,3	45,1	6,5	0,0
Baleares	36,3	3,0	29,9	22,5	8,1	0,1
Canarias	42,1	4,8	11,9	26,8	10,8	3,5
Cantabria	26,2	14,8	12,2	39,2	7,5	0,1
Castilla y León	36,6	2,4	25,6	29,3	6,1	0,1
Castilla-La Mancha	41,2	3,0	29,8	20,8	5,3	0,0
Cataluña	19,3	5,0	36,9	23,4	15,5	0,0
C. Valenciana	36,1	8,6	26,1	19,5	9,3	0,5
Extremadura	32,7	1,5	33,7	22,7	9,4	0,0
Galicia	24,5	2,8	18,1	47,7	6,9	0,1
Madrid	32,7	3,6	19,1	32,6	12,0	0,0
Murcia	11,6	3,7	55,2	25,9	3,5	0,1
Navarra	23,9	4,3	39,6	27,5	4,7	0,0
País Vasco	18,3	3,3	33,1	33,4	11,0	1,0
La Rioja	34,9	2,3	31,6	16,9	14,3	0,0
Ceuta	3,7	0,4	84,3	2,3	3,1	6,3
Melilla	2,9	0,7	91,6	1,9	1,8	1,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 10: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE. 2017

	Familia monoparental con descendientes	Dos personas adultas con 1 descendiente	Dos personas adultas con 2 descendientes	Dos personas adultas con 3 o más descendientes	Tres personas adultas o más con descendientes	Hogares con descendientes
UE-28	4,2	8,9	9,4	2,9	4,9	30,3
Alemania	4,4	7,6	7,3	2,5	1,8	23,6
Austria	3,2	8,8	7,7	3	4,5	27,3
Bélgica	5,4	7,9	8,7	5,4	4	31,3
Bulgaria	2,8	10	8,7	1,2	4	31,3
Chipre	3,2	9,4	11,1	5,6	9,2	38,6
Croacia	2,1	7,2	9,8	3,8	11,5	34,4
Dinamarca	6,2	6,9	8,6	3,3	1,2	26,1
Eslovaquia	2,7	8,9	11	2,6	12,3	37,6
Eslovenia	3,7	9,7	12,7	3,4	5,7	35,1
España	3,2	11,1	11,4	2,3	5,7	33,7
Estonia	4,1	8,7	8,8	2,6	4,3	28,5
Finlandia	3,9	7,3	7,7	3,7	1,1	23,7
Francia	5,4	8,2	10,3	4,2	2,2	30,3
Grecia	1,6	9,3	10,7	2,9	5,9	30,4
Hungría	3,7	8,6	7,9	3,2	5,7	29,2
Irlanda	7	9,5	12,2	7,1	6,2	42
Italia	3,7	9,4	10	2,2	4,8	30,1
Letonia	4,8	9,9	6,8	2,3	7	30,7
Lituania	6	9,9	7,6	1,6	4,8	29,9
Luxemburgo	3,9	11,9	13,4	3,6	5,9	38,8
Malta	4	11,1	10,3	2,2	7,1	34,7
Países Bajos	4	7,5	9,9	4,2	2,1	27,7
Polonia	1,9	10,2	7,8	2,4	13,4	35,8
Portugal	4,1	13,3	10,2	1,5	6,1	35,2
Reino Unido	6,3	8,5	9,6	3,2	4,1	31,7
Rep. Checa	3,9	9,8	11,2	2,6	4,6	32,1
Rumanía	2,2	9,7	9,9	2,6	11,1	35,6
Suecia	5,2	6,9	9,8	3	1,9	26,7

Fuente: Eurostat

Anexo 11: Número de hogares tipo. España y Navarra. 2018

	España	Navarra
Total	18.535.900	256.400
Hogar unipersonal	4.732.400	68.600
Hogar monoparental con descendencia	1.878.500	23.800
Pareja sin descendencia en el hogar	3.913.900	53.200
Pareja con descendencia	6.298.200	87.400
Núcleo familiar con personas ajenas a él	806.200	10.100
Personas que no forman núcleo familiar entre sí	538.700	9.300
Dos o más núcleos familiares	368.000	4.000

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Continua de Hogares

Anexo 12: Porcentaje de núcleos familiares conviviendo con descendientes menores de 25 años y según tipo de núcleo familiar por CCAA. 2018

	% Parejas con descendencia	% Familias monoparentales
España	77,0	23,0
Andalucía	78,3	21,7
Aragón	78,8	21,2
Asturias	71,0	29,0
Baleares	77,7	22,3
Canarias	73,9	26,1
Cantabria	72,9	27,1
Castilla y León	75,6	24,4
Castilla-La Mancha	79,2	20,8
Cataluña	77,9	22,1
C Valenciana	77,2	22,8
Extremadura	78,9	21,1
Galicia	69,7	30,3
Madrid	78,4	21,6
Murcia	78,1	21,9
Navarra	78,6	21,4
País Vasco	75,2	24,8
La Rioja	80,0	20,0
Ceuta	72,9	27,1
Melilla	76,4	23,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Continua de Hogares

1
2

Anexo 13: Porcentaje de población menor de 25 años en UE. 2018

	Población total	Porcentaje < 25 años
UE	512.379.225	26,4
Alemania	82.792.351	24,0
Austria	8.822.267	25,6
Bélgica	11.398.589	28,4
Bulgaria	7.050.034	23,3
Chipre	864.236	29,5
Croacia	4.105.493	25,6
Dinamarca	5.781.190	29,4
Eslovaquia	5.443.120	26,4
Eslovenia	2.066.880	24,4
España	46.658.447	24,7
Estonia	1.319.133	25,9
Finlandia	5.513.130	27,5
Francia	66.926.166	29,9
Grecia	10.741.165	24,5
Hungría	9.778.371	25,5
Irlanda	4.830.392	33,2
Italia	60.483.973	23,1
Letonia	1.934.379	25,1
Lituania	2.808.901	26,0
Luxemburgo	602.005	27,9
Malta	475.701	25,2
Países Bajos	17.181.084	28,4
Polonia	37.976.687	25,9
Portugal	10.291.027	24,5
Reino Unido	66.273.576	29,8
Rep. Checa	10.610.055	25,1
Rumanía	19.530.631	26,3
Suecia	10.120.242	29,2

Fuente: Eurostat

3
4
5
6

1 Anexo 14: Porcentaje de población de 0 a 24 años por CCAA. 1 de enero de 2019
2

	Población total	Porcentaje < 25 años
España	47.007.367	24,5
Andalucía	8.410.002	26,3
Aragón	1.318.453	23,4
Asturias	1.022.670	18,4
Baleares	1.148.947	25,3
Canarias	2.152.590	23,9
Cantabria	580.964	21,8
Castilla y León	2.398.214	20,3
Castilla-La Mancha	2.032.004	25,4
Cataluña	7.672.699	25,3
C. Valenciana	5.000.868	24,6
Extremadura	1.066.998	23,7
Galicia	2.698.875	19,9
Madrid	6.661.949	25,1
Murcia	1.493.530	28,4
Navarra	653.846	25,8
País Vasco	2.206.965	22,6
La Rioja	316.551	23,9
Ceuta	84.777	33,3
Melilla	86.465	36,6

3
4
5 Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Anexo 15: Principales indicadores macroeconómicos de los países de la UE. 2017-2019

	Variación del PIB %			Desempleo % población activa			Inflación media % en tasa interanual			Déficit público % PIB			Deuda pública % PIB		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
UE	2,5	2	1,4	7,6	6,8	6,5	1,7	1,9	1,6	-1	-0,6	-1	83,3	81,5	80,2
Alemania	2,2	1,4	0,5	3,8	3,4	3,1	1,7	1,9	1,5	1	1,7	1	64,5	60,9	58,4
Austria	2,6	2,7	1,5	5,5	4,9	4,7	2,2	2,1	1,8	-0,8	0,1	0,3	78,2	73,8	69,7
Bélgica	1,7	1,4	1,2	7,1	6	5,6	1,2	2,3	1,8	-0,8	-0,7	-1,3	103,4	102	101,3
Bulgaria	3,8	3,1	3,3	6,2	5,2	5	0,7	2,6	2	1,2	2	0,8	25,6	22,6	20,5
Chipre	4,5	3,9	3,1	11,1	8,4	6,7	1,3	0,8	0,9	1,8	-4,8	3	95,8	102,5	96,4
Croacia	2,9	2,6	2,6	11	8,5	7,8	1,1	1,6	1	0,8	0,2	0,1	77,8	74,6	70,9
Dinamarca	2,3	1,4	1,7	5,7	5	4,8	1,4	0,7	1,3	1,4	0,5	0,6	35,5	34,1	33
Eslovaquia	3,2	4,1	3,8	8,1	6,5	5,9	1,6	2,5	2,4	-0,8	-0,7	-0,5	50,9	48,9	47,3
Eslovenia	4,9	4,5	3,1	6,6	5,1	4,8	2	1,9	1,8	0	0,7	0,7	74,1	70,1	65,9
España	3	2,6	2,1	17,2	15,3	13,5	3,7	1,7	1,1	-3,1	-2,5	-2,3	98,1	97,1	96,3
Estonia	4,9	3,9	2,8	5,8	5,7	5,7	0,8	3,4	2,4	-0,4	-0,6	-0,3	9,2	8,4	8,5
Finlandia	2,7	2,3	1,6	8,6	7,4	6,7	1,2	1,2	1,4	-0,8	-0,7	-0,4	61,3	58,9	58,3
Francia	2,2	1,6	1,3	9,4	9,1	8,8	1,1	2,1	1,3	-2,8	-2,5	-3,1	98,4	98,4	99
Grecia	1,5	1,9	2,2	21,5	19,3	18,2	2,4	0,8	0,8	0,7	1,1	0,5	176,2	181,1	174,9
Hungría	4,1	4,9	3,7	4,2	3,7	3,5	0,3	2,9	3,2	-2,2	-2,2	-1,8	73,4	70,8	69,2
Irlanda	7,2	6,7	3,8	6,7	5,8	5,4	0,3	0,7	1	-0,3	0	0	68,5	64,8	61,3
Italia	1,7	0,9	0,1	11,2	10,6	10,9	1,3	1,2	0,9	-2,4	-2,1	-2,5	132,2	133,7	135,2
Letonia	4,6	4,8	3,1	8,7	7,4	6,9	2,9	2,6	2,8	-0,6	-1	-0,6	40	35,9	34,5
Lituania	4,1	3,4	2,7	7,1	6,2	6,2	3,7	2,5	2,1	0,5	0,7	0,3	39,4	34,2	37
Luxemburgo	1,5	2,6	2,5	5,6	5,4	5,2	2,1	2	1,8	1,4	2,4	1,4	23	21,4	20,7
Malta	6,7	6,6	5,5	4	3,7	3,8	1,3	1,7	1,8	3,4	2	1,1	50,2	46	42,8

Países Bajos	2,9	2,7	1,6	4,9	3,8	3,5	1,6	1,6	2,5	1,2	1,5	1,4	57	52,4	49,1
Polonia	4,8	5,1	4,2	4,9	3,9	3,8	1,6	1,2	1,8	-1,5	-0,4	-1,6	50,6	48,9	48,2
Portugal	2,8	2,1	1,7	9	7	6,2	1,6	1,2	1,1	-3	-0,5	-0,4	124,8	121,5	119,5
Reino Unido	1,8	1,4	1,3	4,4	4	4,1	2,7	2,5	2	-1,9	-1,5	-1,5	87,1	86,8	85,1
Rep. Checa	4,4	2,9	2,6	2,9	2,2	2,2	2,4	2	2,4	1,6	0,9	0,2	34,7	32,7	31,7
Rumanía	7	4,1	3,3	4,9	4,2	4,1	1,1	4,1	3,6	-2,7	-3	-3,5	35,2	35	36
Suecia	2,1	2,3	1,4	6,7	6,3	6,4	1,9	2	1,5	1,4	0,9	0,4	40,8	38,8	34,4

* Notas:

Los datos de inflación media corresponden al índice de precios al consumo armonizado (2005=100) o IPC nacional cuando el primero no está disponible

El déficit público es la capacidad (+) necesidad (-) de financiación de las Administraciones públicas en porcentaje del PIB

Los datos de 2019 son previsiones

Fuente: Consejo Económico y Social. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2018

Anexo 16A: PIB en España y Navarra

Período		Navarra			España		
		% Variación sobre período anterior	% Variación sobre mismo período año anterior	Media anual móvil (4 trimestres anteriores)	% Variación sobre período anterior	% Variación sobre mismo período año anterior	Media anual móvil (4 trimestres anteriores)
2015	I	0,7	2,4	2,4	1,0	2,7	1,9
	II	0,8	2,8	2,6	0,8	3,4	2,4
	III	0,8	3,1	2,8	0,9	3,6	2,9
	IV	0,9	3,3	2,9	0,9	3,8	3,2
2016	I	0,6	3,1	3,1	0,7	3,5	3,4
	II	0,7	3,0	3,1	0,8	3,4	3,4
	III	0,7	2,9	3,1	0,7	3,2	3,4
	IV	0,8	2,7	2,9	0,7	3,0	3,2
2017	I	0,9	3,1	2,9	0,8	3,0	3,2
	II	0,9	3,3	3,0	0,9	3,1	3,1
	III	0,6	3,2	3,1	0,7	3,1	3,0
	IV	0,7	3,2	3,2	0,7	3,1	3,1
2018	I	1	3,3	3,2	0,6	2,9	3
	II	1	3,4	3,3	0,6	2,6	2,9
		0,6	3,3	3,3	0,5	2,5	2,8
		0,4	3	3,2	0,6	2,3	2,6
2019	I	0,9	2,9	3,1	0,7	2,4	2,5
	II	0,8	2,8	3,0	0,5	2,3	2,4

Fuente: Nastat

Anexo 16B: Evolución del PIB en UE, España y Navarra

	UE-28	España	Navarra
2006	3,3	4,2	3,9
2007	3,1	3,8	3,8
2008	0,5	1,1	1,9
2009	-4,4	-3,6	-2,5
2010	2,1	0,0	1,2
2011	1,8	-1,0	1,6
2012	-0,5	-2,6	-1,6
2013	0,2	-1,7	-1,3
2014	1,4	1,4	1,5
2015	2,2	3,4	2,9
2016	1,9	3,3	2,9
2017	2,4	3,1	3,0
2018	2,0	2,6	3,2

Fuente: Nastat y Eurostat

Anexo 17A: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. Navarra

Sectores	2014	2015	2016	2017	2018
Sector primario	3,2	2,9	2,9	3,1	3
Industria	28,9	28,6	30,1	29,8	29
Comercio y hostelería	17,1	17,5	16,6	17,2	17,5
Construcción	4,8	4,8	4,8	4,9	5,5
Resto servicios	20,2	20,3	19,5	19,5	19,8
Sector público	17,1	16,6	16,6	16	15,6

Peso en porcentaje sobre el total del PIB en Navarra.

Fuente: Consejo Económico y Social. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2018

Anexo 17B: Sectores productivos por CCAA. 2018

	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria	Construcción	Comercio, reparación vehículos, transporte y almacenamiento, hostelería	Información y comunicaciones
España	2,6	16	5,9	21,6	3,8
Andalucía	5,9	11,6	6,5	20,9	2,1
Aragón	5,7	21,8	6,4	18,5	2,3
Asturias	1,4	21,5	6,8	19,5	2,5
Baleares	0,7	6,3	6,3	34	2
Canarias	1,2	7	5,6	31,5	2,4
Cantabria	1,6	21,6	7,1	18,7	2,1
Castilla y León	5	19,5	6,4	18,4	1,7
Castilla-La Mancha	8,2	19,6	7,1	17,3	1,7
Cataluña	0,9	19,7	5,1	22,3	3,6
C Valenciana	2,1	17,5	7	22,1	2,1
Extremadura	7,8	13,1	7,1	16,9	1,6
Galicia	4,8	18,5	6,9	21,4	2,2
Madrid	0,1	9,3	4,6	22,3	9,5
Murcia	5,1	18,2	6,1	20,9	1,7
Navarra	3	29	5,5	17,5	1,8
País Vasco	0,7	26,1	6	18,3	2,8
La Rioja	4,7	25,2	6,2	17,7	1,8
Ceuta	0,2	5,5	4,9	18,7	0,9
Melilla	0,1	5,2	5,1	17,9	0,7

Fuente: Consejo Económico y Social. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2018

Anexo 18: Datos de empleo por ramas de actividad en UE. 2018

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
UE	3,95	17,19	6,78	72,08
Alemania	1,22	20,65	6,73	71,39
Austria	3,57	17,51	7,97	70,94
Bélgica	0,97	14,29	6,81	77,93
Bulgaria	6,57	22,32	7,82	63,29
Chipre	2,01	8,28	8,43	81,29
Croacia	6,06	20,48	6,95	66,51
Dinamarca	2,24	12,48	6,13	79,15
Eslovaquia	2,29	27,15	9,37	61,19
Eslovenia	6,01	27,51	5,74	60,74
España	4,21	14,02	6,33	75,45
Estonia	3,29	20,88	8,77	67,05
Finlandia	3,70	14,49	7,79	74,02
Francia	2,46	13,33	6,67	77,55
Grecia	12,23	11,30	3,96	72,51
Hungría	4,85	24,97	7,46	62,73
Irlanda	4,49	12,43	6,38	76,71
Italia	3,71	20,06	6,07	70,16
Letonia	6,96	15,42	8,20	69,42
Lituania	7,10	18,33	7,48	67,09
Luxemburgo	0,97	5,01	5,65	88,37
Malta	1,03	12,32	6,29	80,37
P. Bajos	1,88	10,05	4,59	83,48
Polonia	9,54	24,13	7,56	58,77
Portugal	5,16	18,75	6,37	69,72
Reino Unido	1,01	10,78	7,27	80,94
Rep. Checa	2,80	30,29	7,26	59,64
Rumania	22,31	22,24	7,79	47,66
Suecia	1,69	11,14	6,92	80,25

Fuente: Eurostat

Anexo 19: Distribución de la ocupación en Navarra y España, por sexo. 1 TR 2019

		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Personas paradas que buscan primer empleo o que han dejado su último empleo hace más de 1 año
España	Total	3,5	25,6	5,4	62,2	3,3
	H	5,4	35,2	9,2	47,5	2,8
	M	1,5	14,7	1,1	78,9	3,8
Navarra	Total	4,4	12,7	6,2	69,6	7,1
	H	6,1	17,3	10,7	60,1	5,8
	M	2,5	7,4	1,1	80,4	8,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de población activa

1
2

Anexo 20: Personas afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Navarra

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2015	11.126	62.429	15.012	166.085
2016	11.399	63.726	15.045	170.805
2017	11.607	66.061	15.302	175.387
2018	11.744	68.768	16.041	180.893
2019 1T	11.857	69.493	16.780	183.340

3
4
5
6
7

Fuente: Nastat. Indicador de Coyuntura Económica

BORRADOR 1

Anexo 21: Porcentaje de afiliados a la seguridad social en Navarra por meses y sexo. 2018

	% Mujeres	% Hombres
Enero	45,42	54,6
Febrero	45,46	54,5
Marzo	45,59	54,4
Abril	45,61	54,4
Mayo	45,4	54,6
Junio	44,96	55,0
Julio	44,83	55,2
Agosto	44,4	55,6
Septiembre	45,37	54,6
Octubre	45,71	54,3
Noviembre	45,74	54,3
Diciembre	46,02	54,0

Fuente: Nastat. Indicador de Coyuntura Económica

Anexo 22: Porcentaje de paro en la UE desagregado por sexo. 1TR 2019

	Total	Hombres	Mujeres
UE	6,5	6,6	7,3
Alemania	3,2	3,5	2,9
Austria	5,1	5,4	4,7
Bélgica	5,8	6,2	5,3
Bulgaria	4,7	5,1	4,2
Chipre	8,2	8,3	8,1
Croacia	7,5	6,8	8,3
Dinamarca	5,2	4,9	5,5
Eslovaquia	5,8	5,3	6,4
Eslovenia	4,3	3,7	5,1
España	14,1	12,4	16,1
Estonia	4,5	5,1	4,4
Finlandia	6,6	7	6,3
Francia	8,8	8,8	8,8
Grecia	19,6	16,1	23,9
Hungría	3,5	3,5	3,6
Irlanda	5,0	5,2	4,6
Italia	10,9	10,1	12,1
Letonia	7,5	8,4	6,6
Lituania	6,0	6,6	5,4
Luxemburgo	5,3	5	5,7
Malta	3,5	3,7	3,2
P. Bajos	3,4	3,3	3,5
Polonia	3,5	3,3	3,7
Portugal	6,5	5,8	7,2
Reino Unido	3,8	3,9	3,7
Rep. Checa	2,0	1,7	2,2
Rumania	3,8	4,1	3,4
Suecia	6,4	6,4	6,4

* Los datos de Estonia, Grecia, Hungría y Reino Unido corresponden al primer mes de 2019
Fuente: Eurostat

Anexo 23 A: Datos de ocupación y paro por CC.AA desagregado por sexo. I TR 2019

	Personas ocupadas			Personas paradas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	19.471.100	10.599.100	8.872.000	3.354.200	1.570.500	1.783.800
Andalucía	3.106.200	1.770.400	1.335.800	829.500	375.400	454.100
Aragón	577.200	319.400	257.800	67.800	32.300	35.400
Asturias	385.400	200.600	184.800	68.200	32.600	35.600
Baleares	516.100	287.900	228.200	106.200	49.800	56.400
C. Valenciana	2.053.400	1.145.000	908.400	337.300	153.200	184.100
Canarias	892.500	479.200	413.300	237.700	123.300	114.400
Cantabria	237.300	129.700	107.600	33.000	16.500	16.500
Castilla-La Mancha	829.500	487.700	341.700	154.900	64.000	90.900
Castilla y León	964.600	538.100	426.500	136.700	64.700	72.100
Cataluña	3.391.000	1.787.500	1.603.500	446.600	223.500	223.100
Ceuta	29.300	17.200	12.100	8.400	3.700	4.700
Extremadura	386.100	231.900	154.200	112.200	45.800	66.500
Galicia	1.080.200	560.200	520.000	153.900	77.500	76.500
La Rioja	138.300	72.900	65.400	17.300	8.400	8.900
Madrid	3.032.000	1.567.900	1.464.100	401.900	186.600	215.300
Melilla	29.500	17.700	11.700	10.300	5.300	5.000
Murcia	602.900	351.800	251.100	107.400	46.100	61.300
Navarra	283.700	150.900	132.800	25.300	13.200	12.100
País Vasco	935.900	483.200	452.800	99.600	48.600	51.000

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo 23 B: Porcentajes de datos de ocupación y paro por CC.AA. I TR 2019

	Tasa de actividad	Tasa de paro
España		
Andalucía	58,4	14,7
Aragón	56,7	21,1
Asturias	58,6	10,5
Baleares	50,9	15,0
C. Valenciana	62,4	17,1
Canarias	57,5	14,1
Cantabria	60,0	21,0
Castilla-La Mancha	54,8	12,2
Castilla y León	58,6	15,7
Cataluña	53,8	12,4
Ceuta	61,4	11,6
Extremadura	57,4	22,3
Galicia	55,7	22,5
La Rioja	52,9	12,5
Madrid	59,5	11,1
Melilla	62,7	11,7
Murcia	63,3	25,9

Navarra	58,7	15,1
País Vasco	57,8	8,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo 23 C: Tasa de empleo por CC.AA desagregado por sexo y nacionalidad. 2018

	Total		Nacionalidad española		Nacionalidad extranjera		De la UE		De países no UE	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
España	55,7	44,0	54,8	43,4	63,6	49,2	63,9	51,6	63,4	47,8
Andalucía	51,3	36,6	50,9	36,1	56,3	41,9	49,5	37,0	61,7	45,6
Aragón	58,5	46,6	57,7	45,7	65,5	53,3	64,2	58,5	66,6	47,8
Asturias	48,2	39,9	48,2	40,1	42,6	50,2	52,1	34,3	49,6	36,8
Baleares	61,5	52,6	59,7	51,9	68,5	55,1	63,4	61,4	72,0	50,5
C. Valenciana	55,8	43,3	55,2	43,4	59,6	42,8	58,0	39,7	61,1	45,8
Canarias	53,1	43,6	51,5	42,5	61,6	50,0	60,6	55,9	62,4	46,5
Cantabria	55,2	43,2	54,6	43,2	65,0	43,1	57,1	41,5	68,5	44,0
Castilla-La Mancha	57,1	39,1	56,2	38,9	67,4	40,7	74,3	46,8	60,8	35,4
Castilla y León	54,3	41,8	53,5	41,4	69,2	48,0	68,6	48,7	70,3	47,0
Cataluña	59,3	49,5	58,6	49,3	64,4	50,6	72,1	60,2	61,6	47,7
Ceuta	50,7	33,2	52,2	34,6	12,5	16,4	0,0	0,0	12,5	17,0
Extremadura	50,5	34,2	50,3	34,1	56,5	37,1	50,4	38,5	58,8	36,5
Galicia	50,4	42,3	50,0	42,2	60,6	43,6	58,7	41,3	61,9	44,8
La Rioja	58,0	48,2	56,8	46,8	68,1	60,8	73,5	68,0	61,0	49,8
Madrid	60,5	50,5	59,1	48,9	70,8	62,1	77,7	70,4	66,2	57,2
Melilla	55,4	37,3	55,1	40,8	58,7	18,9	0,0	0,0	58,7	19,3
Murcia	57,6	41,3	55,9	41,7	67,4	38,3	43,7	26,6	71,9	41,3
Navarra	57,7	48,8	56,5	48,4	71,8	52,4	74,2	65,0	69,6	45,2
País Vasco	55,1	46,5	55,2	46,1	54,0	54,9	61,2	62,7	51,1	52,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo 24: Porcentajes de paro registrado en España y Navarra, por grupos de edad y sexo. 2018

	España		Navarra	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 16 a 19 años	4,5	5,8	3,2	3,5
De 20 a 24 años	12,8	14,5	9,5	11,2
De 25 a 54 años	67,3	68,3	73,7	72,3
De 55 y más años	15,5	11,4	13,7	13,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

Anexo 25: Porcentajes de paro registrado en UE según el nivel de estudios, desagregado por sexo. 2018

	Inferior al 1 ^{er} ciclo de enseñanza secundaria (nivel 0-2)			Enseñanza secundaria (nivel 3-4)			Enseñanza superior (nivel 5-8)		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
UE	13,3	12,8	14,1	6,2	5,8	6,8	4,1	3,7	4,5
Alemania	8,8	10,2	7,1	2,9	3,3	2,5	1,9	1,8	1,9
Austria	11,4	13,2	9,6	4,2	4,3	4,1	3,2	3,1	3,3
Bélgica	13,2	13,3	13	6	5,8	6,2	3,5	3,6	3,3
Bulgaria	15,5	15	16,4	4,5	4,8	4,1	2,3	2,5	2,2
Chipre	9,8	9,6	10,1	8,8	8,4	9,5	7,6	7,1	8
Croacia	11,6	11,8	11,4	9,1	7,9	10,8	6	5,4	6,5
Dinamarca	8	8,1	7,8	3,9	3,8	4,1	4,1	3,5	4,5
Eslovaquia	29,8	30,4	29,1	5,8	5,2	6,6	3,1	2,5	3,6
Eslovenia	8,6	8,1	9,3	5,5	4,9	6,3	3,6	2,7	4,4
España	22,1	19,4	26,4	15,5	13,3	17,9	8,9	7,6	10,2
Estonia	10,3	9,1	12,6	5,8	5,4	6,3	3,6	3,8	3,4
Finlandia	15,9	14,7	17,9	8,3	7,8	8,9	4,2	4,1	4,2
Francia	16,2	16,4	16	9,7	9	10,5	5,4	5,4	5,4
Grecia	22,3	19,3	27,4	21,8	16,9	28,4	14,2	9,9	18,4
Hungría	10,3	10,1	10,6	3,3	3	3,8	1,5	1,2	1,7
Irlanda	9,9	9,1	11,8	6,9	6,7	7,2	3,8	3,8	3,9
Italia	14,6	13,3	17,3	10,1	8,9	11,7	5,9	4,6	7
Letonia	16,5	15,7	18,1	8,5	8,8	8,1	3,7	4,3	3,3
Lituania	17,9	19,1	15,5	8	8,1	8	2,8	3	2,7
Luxemburgo	8,4	7,4	9,6	5,6	5,4	5,8	4,3	4,2	4,4
Malta	5,6	5,5	5,9	3,2	3,3	3	1,9	1,7	2,2
Países Bajos	6,6	6	7,4	3,6	3,6	3,7	2,5	2,5	2,5
Polonia	9,9	10,4	9,1	4,4	4	5,1	2	2,1	2
Portugal	7,4	6,6	8,4	8,2	7,9	8,6	5,4	5,2	5,5
Reino Unido	6,4	6,5	6,2	4,6	4,5	4,9	2,5	2,5	2,5
Rep. Checa	10,7	10,4	11	2,1	1,6	2,7	1,2	1	1,4
Rumania	5,8	7,3	3,7	4,3	4,6	4	2,1	2,3	2
Suecia	19	17,3	21,5	4,5	4,3	4,9	3,6	4,1	3,1

Fuente: Eurostat

Anexo 26: Salario mínimo mensual en la UE. 2019 1S

	2019 1S
Alemania	1.557,0
Bélgica	1.593,81
Bulgaria	286,33
Croacia	505,9
Eslovaquia	520,0
Eslovenia	886,63
España	1.050,0
Estonia	540,0
Francia	1.521,22
Grecia	683,76
Hungría	464,2
Irlanda	1.656,2
Letonia	430,0
Lituania	555,0
Luxemburgo	2.071,1
Malta	757,64
Países Bajos	1.615,8
Polonia	523,09
Portugal	700,0
Reino Unido	1.453,28
Rep. Checa	518,97
Rumania	446,02

* Faltan datos de algunos países. En 2015, Austria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia no tenían establecido un salario mínimo nacional. En Chipre, el salario mínimo lo establece el gobierno para ocupaciones concretas. En Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia el salario mínimo se establece mediante convenios colectivos para varios sectores específicos.

Fuente: Eurostat

Anexo 27: Salario medio anual por sector económico en España. 2017

Actividad	Salario anual por trabajador	Hombres	Mujeres
Todas las secciones	23.646,50	26.391,84	20.607,85
Industria extractiva	32.555,75	32.127,49	-35.259,06
Industria manufacturera	27.214,30	28.741,18	22.857,78
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	52.014,79	54.199,45	-44.656,93
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	26.937,32	27.628,19	24.010,74
Construcción	22.607,96	22.927,30	20.588,67
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	20.608,77	23.829,70	17.377,72
Transporte y almacenamiento	24.079,84	24.618,80	22.210,81
Hostelería	14.540,14	16.138,88	13.161,33
Información y comunicaciones	33.664,26	35.768,78	30.015,53
Actividades financieras y de seguros	43.773,58	50.049,17	38.521,06
Actividades inmobiliarias	21.299,08	25.392,77	18.488,32
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27.450,26	33.020,51	22.708,98
Actividades administrativas y servicios auxiliares	16.519,76	20.174,91	13.604,08
Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria	29.015,05	30.581,96	27.391,38
Educación	23.559,77	25.093,05	22.784,01
Actividades sanitarias y de servicios sociales	26.076,47	33.735,05	23.839,44
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	17.703,25	19.406,65	15.526,43
Otros servicios	16.202,92	20.752,34	14.000,99

* Cuando la casilla está marcada con un signo '-' antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de Estructura Salarial

Anexo 28: Evolución de los salarios en España y Navarra desagregados por sexo

		España			Navarra		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Media	2013	22.697,86	25.675,17	19.514,58	23.836,93	27.848,15	19.364,43
	2014	22.858,17	25.727,24	19.744,82	24.700,78	28.659,74	20.163,10
	2015	23.106,30	25.992,76	20.051,58	24.863,98	28.727,37	20.563,08
	2016	23.156,34	25.924,43	20.131,41	25.468,38	29.098,99	20.946,00
	2017	23.646,50	26.391,84	20.607,85	26.329,79	29.699,10	21.898,57
Cuartil Inferior	2013	13.039,36	15.555,04	10.801,94	15.543,12	18.769,29	11.164,12
	2014	13.217,84	15.688,20	10.900,70	15.725,64	19.989,76	11.954,11
	2015	13.414,92	15.962,29	10.993,54	15.145,36	19.416,95	11.726,41
	2016	13.369,74	15.832,23	11.129,97	15.700,74	19.078,73	12.484,41
	2017	13.897,22	16.326,55	11.567,75	16.530,41	20.017,26	13.073,35
Mediana	2013	19.029,66	21.371,13	16.452,43	21.360,90	25.734,01	17.667,60
	2014	19.263,78	21.528,50	16.771,32	22.258,27	25.900,32	18.047,26
	2015	19.466,49	21.740,88	16.825,11	22.423,62	26.137,94	18.597,38
	2016	19.432,62	21.626,00	16.831,58	22.578,20	26.322,04	19.009,17
	2017	19.830,12	21.970,34	17.214,60	23.450,74	26.794,06	19.740,36
Cuartil superior	2013	28.563,69	32.114,80	24.568,84	30.567,15	34.505,92	24.648,25
	2014	28.782,70	31.837,00	25.134,57	31.237,01	34.919,77	26.052,18
	2015	29.163,66	32.194,83	25.562,92	31.787,37	35.331,91	26.406,06
	2016	29.191,56	32.178,45	25.711,14	32.568,29	36.113,63	26.875,45
	2017	29.628,64	32.512,91	26.174,19	33.107,34	36.590,82	27.624,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Anexo 29: Evolución del PIB per cápita

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
UE-28	26.652	27.394	28.700	29.200	29.900	30.900
España	22.134	22.412	23.290	23.970	25.000	25.854
Navarra	27.399	27.709	28.682	29.807	30.914	31.809
% Navarra/España	123,8	123,6	123,2	124,35	123,7	123,00%
% Navarra/UE-28	102,8	101,1	99,9	102,08	103,4	102,90%

Fuente: Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 30 A: Índice Gini en la UE. Evolución 2009-2017

	2009	2014	2015	2016	2017
UE	30,5	30,9	31	30,8	30,7
Alemania	29,1	30,7	30,7	29,5	27,6
Austria	27,5	27,6	27,2	27,2	27,9
Bélgica	26,4	25,9	26,2	26,3	26,0
Bulgaria	33,4	35,4	37	38,3	40,2
Chipre	29,5	34,8	33,6	32,1	30,8
Croacia	-	30,2	30,2	29,8	29,9
Dinamarca	26,9	27,7	27,7	27,7	27,6
Eslovaquia	24,8	26,1	23,7	24,3	23,2
Eslovenia	22,7	25	24,5	24,4	23,7
España	32,9	34,7	34,7	34,5	34,1
Estonia	31,4	35,6	35,6	32,7	31,6
Finlandia	25,9	25,6	25,2	25,4	25,3
Francia	29,9	29,2	29,2	29,3	29,3
Grecia	33,1	34,5	34,5	34,3	33,4
Hungría	24,7	28,6	28,2	28,2	28,1
Irlanda	28,8	30,8	31,1	29,5	30,6
Italia	31,8	32,4	32,4	33,1	32,7
Letonia	37,5	35,5	35,4	34,5	34,5
Lituania	35,9	35	37,9	37	37,6
Luxemburgo	29,2	28,7	28,5	31	30,9
Malta	27,4	27,7	28,1	28,5	28,3
Países Bajos	27,2	26,2	26,7	26,9	27,1
Polonia	31,4	30,8	30,6	29,8	29,2
Portugal	35,4	34,5	34	33,9	33,5
Reino Unido	32,4	31,6	32,4	31,5	33,1
Rep. Checa	25,1	25,1	25	25,1	24,5
Rumania	34,5	34,7	37,4	34,7	33,1
Suecia	24,8	25,4	25,2	27,6	28,0

Fuente: Eurostat

Anexo 30 B: Índice Gini por CCAA. Evolución 2009-2018

	2009	2014	2018
España	32,9	34,7	33,2
Andalucía	33	35,2	34,9
Aragón	27,8	32,8	27,3
Asturias	30,6	31,7	28,8
Baleares	33,2	34,9	32,8
C. La Mancha	29,7	33,2	34,2
C. Valenciana	31	32,6	31,5
C. y León	30,1	32,5	29,9
Canarias	33,2	33,6	33,9
Cantabria	30,6	28,4	29,9
Cataluña	32,3	33	30,3

Ceuta	41,4	43,2	42,2
Extremadura	32,6	31,6	30,6
Galicia	28,7	30,7	30,9
La Rioja	31,5	31,9	30,5
Madrid	33,5	33,7	33,4
Melilla	34,2	41	37,3
Murcia	31,9	33,7	31,7
Navarra	28,7	28,1	24,7
País Vasco	30,2	29,3	30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

1
2
3
4
5

BORRADOR 1

Anexo 31: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexo en UE. 2017

País	Total	Hombres	Mujeres
UE	22,4	21,6	23,3
Alemania	19,0	17,6	20,3
Austria	18,1	16,8	19,3
Bélgica	20,3	19,1	21,4
Bulgaria	38,9	37,2	40,4
Chipre	25,2	24,0	26,4
Croacia	26,4	25,5	27,2
Dinamarca	17,2	17,8	16,6
Eslovaquia	16,3	16,3	16,2
Eslovenia	17,1	15,8	18,3
España	26,6	26,0	27,1
Estonia	23,4	21,0	25,6
Finlandia	15,7	15,6	15,7
Francia	17,1	16,6	17,6
Grecia	34,8	33,9	35,7
Hungría	25,6	24,9	26,1
Irlanda	22,7	21,8	23,5
Italia	28,9	27,8	29,8
Letonia	28,2	24,9	31,1
Lituania	29,6	27,5	31,3
Luxemburgo	21,5	20,3	22,8
Malta	19,2	18,3	20,1
Países Bajos	17,0	16,7	17,3
Polonia	19,5	19,3	19,6
Portugal	23,3	22,5	24,0
Rep. Checa	12,2	10,5	13,9
Reino Unido	22,0	21,0	23,0
Rumanía	35,7	34,9	36,5
Suecia	17,7	17,0	18,3

Fuente: Eurostat

Anexo 32: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social por sexo (indicador AROPE) por CCAA. 2018

	Total	Hombres	Mujeres
España	21,5	25,1	27,0
Andalucía	32,0	37,5	38,9
Aragón	14,2	16,9	18,5
Asturias	14,0	20,9	20,9
Baleares	15,4	16,7	19,5
C. La Mancha	29,9	32,3	34,7
C. Valenciana	26,0	28,1	32,2
C. y León	16,1	18,8	20,1
Canarias	32,1	36,1	36,6
Cantabria	19,9	24,1	25,9
Cataluña	13,6	16,8	20,9
Ceuta	38,3	47,4	51,1
Extremadura	37,6	44,7	44,5
Galicia	18,8	22,1	23,9
La Rioja	16,6	19,3	21,5
Madrid	16,1	18,7	19,4
Melilla	21,4	22,6	25,8
Murcia	28,6	33,3	32,2
Navarra	8,9	10,7	14,5
País Vasco	8,6	11,2	12,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 33 A: Porcentaje de tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por sexo. Navarra. 2014- 2018

	2014	2015	2016	2017	2018
Total	9,6	9,6	9	8,3	8,9
Hombres	7,1	7,1	7,5	6,6	8,1
Mujeres	12,9	12,1	10,5	10	9,7

Anexo 33 B: Porcentaje de tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por grupos de edad. Navarra. 2014- 2018

	2014	2015	2016	2017	2018
Total	11,9	9,6	9	8,3	8,9
0-17 años	19,4	15,7	19,6	15,2	18,1
18-64 años	11,2	9,3	7,3	7,4	8,1
65 y más años	6,5	4,4	4	4,1	2,3

* Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 34A: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en UE. 2017

País	Menor de 16		De 16 a 24 años		De 25 a 54 años		De 55 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
UE	24,4	24,5	28	30,1	21,1	21,9	22,5	25,5	15,2	20,6
Alemania	20,6	18,9	20,3	27,5	17	18,1	21	24,8	15,3	19,9
Austria	23,1	25	17,6	21	17,3	17	16	23,1	9,6	16,5
Bélgica	20,6	22,1	23,4	27,7	18,7	20,1	19,5	24,6	15,5	18,4
Bulgaria	40,6	41,5	49	40,4	33,9	32,8	33,7	35,3	39,2	55,4
Chipre	23,6	26,7	27,7	25,4	23,7	24,7	24,5	32	21,5	27,3
Croacia	25,8	25,4	25,7	26	24,1	21,5	26,7	31,3	27,7	36,1
Dinamarca	16,3	12,5	30,3	41	19,6	16,6	14,7	11,4	9,6	9,3
Eslovaquia	22,7	21,7	18,7	21	15,4	15,2	15,2	13,3	9,8	13,7
Eslovenia	15,5	14,9	13,8	17,8	15,7	14,8	21,7	26,5	12,3	22,9
España	30,6	31,5	33,6	35,8	27,2	28,2	25	27,9	14,5	17,8
Estonia	18,9	18	21,4	28,7	18,6	15,1	23,3	22,5	29	48,7
Finlandia	15,9	14,1	25,8	27,1	15,8	14,4	15,9	11,4	8,7	16,7
Francia	21,5	21,9	26,9	24,3	15,7	17,4	14,7	18,1	8	10,6
Grecia	35,7	35,7	44,5	46,3	37,1	37,5	35,1	41,6	19,9	25,1
Hungría	29,7	33,4	30,3	30,3	23,6	24,6	29,8	30,7	13,9	18,6
Irlanda	25,3	22,7	28,4	39,5	18,1	21,2	27	25	14,5	17,7
Italia	31,6	31,5	34,5	35	29,6	30,9	26,5	31,7	18,9	24,4
Letonia	21,6	24,5	24,9	26,4	21,1	21,5	33,8	34,7	32,7	49,3
Lituania	35,1	27	33,2	33,3	22,9	23,7	27,7	28,3	27,1	47
Luxemburgo	21,3	22,7	34,1	29,4	18,6	22,1	21,4	29	10,1	13,3
Malta	23,8	20,5	23,1	15,9	12,6	15,2	18,3	25,4	24,1	28,3
Países Bajos	16,6	15,7	30	28,9	15,4	16,3	17,3	22,5	10,3	10,9
Polonia	17,6	15,9	25,5	26,6	18,8	17,5	23,9	24,8	13,7	19,9
Portugal	22,2	23	31,7	30,1	20,9	21,7	26,9	30	18,1	22,6
Rep. Checa	14,7	13,7	13	15,7	9,3	11,9	12,2	14,1	6,4	17,2
Reino Unido	27,6	26,4	26,3	30,3	17,3	20,4	24,6	24,9	15,8	19,8
Rumanía	41,5	40,3	44,5	42,8	33,2	32,3	33,3	38,4	26,7	37,7
Suecia	17,8	18,9	31,7	28,7	16,9	15,9	11	12,5	11,2	20,4

Fuente: Eurostat

Anexo 34B: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en Navarra. 2017

	Menor de 16		De 16 a 29 años		De 30 a 44 años		De 45 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Navarra	29,4	29,5	25,7	28,8	19,8	23,6	17,7	18,9	12,8	20,1

Fuente: Nastat, Estadística de la Renta

Anexo 35: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2017

	Inferior a primera etapa de Secundaria (nivel 0-2)	Secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza Superior (nivel 5-8)
UE	62,8	28,8	9,4
Alemania	74,0	25,3	7,0
Austria	71,7	24,4	14,0
Bélgica	69,8	29,7	7,7
Bulgaria	93,1	33,2	9,7
Chipre	74,1	36,9	10,0
Croacia	74,6	31,0	5,5
Dinamarca	65,7	19,6	6,7
Eslovaquia	89,4	23,8	8,7
Eslovenia	50,2	21,9	8,1
España	61,5	37,6	12,9
Estonia	47,5	29,3	9,3
Finlandia	63,1	22,4	6,3
Francia	61,1	29,4	8,3
Grecia	74,6	42,9	18,5
Hungría	67,2	28,9	12,6
Irlanda	62,8	37,2	15,1
Italia	57,8	29,6	13,1
Letonia	57,7	33,6	7,3
Lituania	84,7	51,2	12,2
Luxemburgo	46,5	25,6	11,0
Malta	47,8	17,5	2,4
Países Bajos	51,8	23,1	6,6
Polonia	41,5	25,2	5,9
Portugal	42,6	21,5	5,1
Rep. Checa	65,7	17,2	3,8
Reino Unido	59,2	39,0	14,4
Rumanía	84,1	38,7	5,0
Suecia	60,4	14,5	12,4

Fuente: Eurostat

Anexo 36: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación en UE en jóvenes de 18 a 24 años. 2018

	% abandono escolar	% pobreza o riesgo de exclusión social
UE	10,6	29,2
Alemania	10,3	25,1
Austria	7,3	16,7
Bélgica	8,6	23,3
Bulgaria	12,7	35
Chipre	7,8	26,3
Croacia	3,3	22,6
Dinamarca	10,2	44,3
Eslovaquia	8,6	18,6
Eslovenia	4,2	16,2
España	17,9	35,8
Estonia	11,3	25,5
Finlandia	8,3	31,8
Francia	8,9	25,3
Grecia	4,7	43,3
Hungría	12,5	25,4
Irlanda	5,0	33,8
Italia	14,5	34,3
Letonia	8,3	25,6
Lituania	4,6	32,9
Luxemburgo	6,3	31
Malta	17,5	15
Países Bajos	7,3	31,9
Polonia	4,8	24,8
Portugal	11,8	25,8
R. Checa	6,2	12
Reino Unido	10,7	27,7
Rumanía	16,4	36,7
Suecia	9,3	33,2

* Los datos de UE, Alemania, Chipre, Eslovaquia, Francia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo y Reino Unido pertenecen a 2017
Fuente: Eurostat

Anexo 37: Tasa de abandono escolar temprano por CCAA, desagregado por sexo. 2018

	Total	Hombres	Mujeres
Total	17,9	21,7	14,0
Andalucía	21,9	26,0	17,6
Aragón	15,8	18,1	13,2
Asturias	12,6	14,8	10,3
Baleares	24,4	27,0	21,7
C. Valenciana	20,2	24,2	16,1
Canarias	20,9	23,9	18,1
Cantabria	9,8	8,9	10,7
Castilla-La Mancha	13,9	18,1	9,6
Castilla y León	20,5	24,8	15,5
Cataluña	17,0	21,5	12,5
Ceuta	23,4	23,3	23,5
Extremadura	20,9	27,7	13,9
Galicia	14,3	17,0	11,4
La Rioja	17,1	18,2	16,1
Madrid	14,4	17,8	11,0
Melilla	29,5	31,9	26,9
Murcia	24,1	30,8	16,7
Navarra	11,4	12,4	10,3
País Vasco	6,9	9,4	4,5

* Definición de Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación

** Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales

*** Los datos de Cantabria, Navarra, La Rioja, Ceuta y Melilla deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo

Fuente: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (INE). Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 38: Tasa de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales en UE. 2017

	Antes de transferencias sociales	Después de transferencias sociales
UE	25,6	16,9
Alemania	24,1	16,1
Austria	24,9	14,4
Bélgica	26,3	15,9
Bulgaria	29,2	23,4
Chipre	24,5	15,7
Croacia	26,6	20,0
Dinamarca	25,3	12,4
Eslovaquia	17,5	12,4
Eslovenia	24,0	13,3
España	28,4	21,6
Estonia	28,9	21,0
Finlandia	26,7	11,5
Francia	24,1	13,3
Grecia	24,0	20,2
Hungría	25,0	13,4
Irlanda	32,9	15,6
Italia	25,2	20,3
Letonia	28,3	22,1
Lituania	29,8	22,9
Luxemburgo	29,0	18,7
Malta	23,7	16,8
Países Bajos	21,9	13,2
Polonia	24,0	15,0
Portugal	23,6	18,3
Reino Unido	15,8	9,1
Rep. Checa	29,2	17,0
Rumanía	28,3	23,6
Suecia	29,3	15,8

Fuente: Eurostat

Anexo 39 A: Evolución del gasto público en educación respecto al PIB en UE*

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
UE	5,1	5,3	4,9	5	4,9	4
Alemania	4,9	4,9	4,3	4,2	4,2	3,5
Austria	5,5	5,4	5	5	5	4,2
Bélgica	-	6,6	6,3	6,3	6,4	5,5
Bulgaria	3,5	4,1	4,1	4,1	4	3,2
Chipre	-	6,4	5,8	5,7	5,7	4,7
Croacia	-	4,6	4,7	4,7	4,7	
Dinamarca	7,2	8,5	7,2	7,1	7	4,3
Eslovaquia	3,9	4,1	5,9	4,1	4,2	6,2
Eslovenia	5,6	5,4	4,1	6	5,6	2,9
España	4,4	4,3	5,6	4,1	4,1	4,9
Estonia	4,7	4,8	6,4	5,7	6,1	3,7
Finlandia	7,2	7,2	5,5	6,4	6,2	4,8
Francia	5,5	5,5	4,4	5,5	5,5	5,4
Grecia	-	-	5,2	4,4	4,3	4,4
Hungría	-	4,2	4,3	5,1	5,2	3,4
Irlanda	5,8	5,3	4,1	4,8	3,7	4,2
Italia	-	4,2	5,9	4	4	3
Letonia	6,6	7	5,4	5,9	6	3,5
Lituania	4,8	4,6	5,2	5,4	5,4	4,4
Luxemburgo	4,1	4	5,8	5,3	5,2	3,3
Malta	6,5	7,9	5,4	5,6	5,5	3,8
Países Bajos	5,5	5,6	5,3	5,4	5,4	4
Polonia	4,8	4,9	6,2	5,3	5,2	5
Portugal	4,9	5,3	5,2	6,1	6	4,4
Reino Unido	-	5,6	4,1	5,4	5,1	4,2
Rep. Checa	4,3	4,1	5,2	5,1	4,9	3,6
Rumanía	2,9	-	3	3	3,1	3,4
Suecia			6,6	6,6	6,5	2,4

*Faltan datos de algunos países
Fuente: Eurostat

Anexo 39 B: Gasto público en Educación como porcentaje del PIB en los países de la UE por niveles educativos. 2017.

	Gasto total*	Primaria	Secundaria	Terciaria
UE 28	4,5	1,5	1,8	0,7
Alemania	4,0	1,2	1,5	0,8
Austria	4,8	1,4	2,1	0,7
Bélgica	6,3	2,1	2,5	0,9
Bulgaria	3,6	0,7	1,8	0,7
Chipre	5,7	1,5	2,0	1,2
Dinamarca	4,7	2,4	0,9	1,0
Eslovaquia	6,5	3,0	1,6	1,6
Eslovenia	3,8	1,4	0,9	0,6
España	5,4	2,0	1,9	1,0
Estonia	4,0	1,6	1,5	0,6

Finlandia	5,7	2,3	1,4	1,1
Francia	5,7	1,2	2,4	1,8
Grecia	5,4	1,4	2,4	0,6
Hungría	3,9	1,3	1,3	0,8
Irlanda	5,1	1,4	1,9	0,9
Italia	3,3	1,4	1,1	0,5
Letonia	3,8	1,5	1,7	0,3
Lituania	5,8	2,3	1,3	0,8
Luxemburgo	4,6	0,9	1,7	0,7
Malta	4,6	1,7	1,6	0,5
Países Bajos	4,8	1,3	1,8	0,9
Polonia	5,1	1,5	2,1	1,4
Portugal	4,9	1,9	1,3	1,2
Reino Unido	5,0	1,5	1,8	0,9
Rep. Checa	4,2	1,1	2,2	0,3
Rumanía	4,6	1,0	1,8	0,6
Suecia	2,8	0,6	1,2	0,6

* El importe corresponde a la suma del gasto en Primaria, Secundaria y Terciaria, faltan datos de otros rangos
Fuente: Estadísticas de la Unesco

1
2
3
4

1
2

Anexo 40 A: Gasto medio hogar en educación en UE. % del total

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
UE	1,1	1,1	1,2	1,1	1,2	1
Alemania	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9
Austria	0,7	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9
Bélgica	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Bulgaria	0,9	0,9	0,9	0,9	1,1	1,1
Chipre	2,6	2,7	2,6	2,7	2,7	2,6
Dinamarca	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
Eslovaquia	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6
Eslovenia	1,3	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3
España	1,6	1,8	1,8	1,8	1,9	1,8
Estonia	0,6	0,5	0,4	0,4	0,5	0,4
Finlandia	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Francia	0,9	0,9	0,9	0,9	1	0,5
Grecia	2,4	2,2	2,3	2,1	2,1	2,1
Hungría	1,5	1,6	1,7	1,7	1,7	1,6
Irlanda	3,5	3,4	3,3	2,6	2,7	2,5
Italia	1	1	1	1	1	1
Letonia	2	2,1	2,1	1,7	1,4	1,7
Lituania	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Luxemburgo	0,9	1		1,1	0,9	1,1
Malta	1,5	1,6	1,6	1,6	1,8	1,8
Países Bajos	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7
Polonia	1,1	1,1	1	1	1	1
Portugal	1,4	1,3	1,3	1,3	1,2	1,2
Rep. Checa	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Reino Unido	1,6	1,7	1,8	1,6	1,8	1,8
Rumanía	2,1	2,1	2	2	2	2,1
Suecia	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3

Fuente: Eurostat

3
4
5
6
7

Anexo 40 B: Gasto medio hogar en educación por CCAA. 2018

España	1,54
Andalucía	1,15
Aragón	1,36
Asturias	0,97
Baleares	1,39
C. Valenciana	1,57
Canarias	0,97
Cantabria	0,97
Castilla-La Mancha	0,93
Castilla y León	0,99
Cataluña	2,05
Ceuta	

Extremadura	1,16
Galicia	1,17
La Rioja	1,34
Madrid	2,23
Melilla*	
Murcia	1,07
Navarra	1,34
País Vasco	1,64

*De 2006 a 2010 Ceuta y Melilla se publican de forma conjunta. A partir de 2011 se publican por separado lo que ocasiona unos mayores errores de muestreo en ambas categorías. Por falta de representatividad no pueden facilitarse estimaciones de las celdas sin dato.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de presupuestos familiares

BORRADOR 1

Anexo 41: Porcentaje de acceso a Internet en los hogares en UE a 1 de enero

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
UE-28	79	81	83	85	87	89
Alemania	88	89	90	92	93	94
Austria	81	81	82	85	89	89
Bélgica	80	83	82	85	86	87
Bulgaria	54	57	59	64	67	72
Chipre	65	69	71	74	79	86
Croacia	65	68	77	77	76	82
Dinamarca	93	93	92	94	97	93
Eslovaquia	78	78	79	81	81	81
Eslovenia	76	77	78	78	82	87
España	70	74	79	82	83	86
Estonia	79	83	88	86	88	90
Finlandia	89	90	90	92	94	94
Francia	82	83	83	86	86	89
Grecia	56	66	68	69	71	76
Hungría	70	73	76	79	82	83
Irlanda	82	82	85	87	88	89
Italia	69	73	75	79	81	84
Letonia	72	73	76	77	79	82
Lituania	65	66	68	72	75	78
Luxemburgo	94	96	97	97	97	93
Malta	79	81	82	82	85	84
Países Bajos	79	81	82	97	98	98
Polonia	72	75	76	80	82	84
Portugal	62	65	70	74	77	79
Reino Unido	88	90	91	93	94	95
Rep. Checa	73	78	79	82	83	86
Rumanía	58	61	68	72	76	81
Suecia	93	90	91	94	95	92

Fuente: Eurostat

1
2 **Anexo 42: Niveles de educación**

Nivel educativo	Contenido
CINE 0- Educación Infantil	Los programas de este nivel están diseñados con un enfoque holístico para favorecer el desarrollo cognitivo, físico, social y emocional temprano de los niños y para introducirlos en la enseñanza organizada fuera del contexto familiar. El nivel CINE 0 se refiere a los programas tempranos con un componente educativo intencional.
CINE 1- Educación Primaria	Los programas de este nivel están diseñados para proporcionar a los alumnos las habilidades básicas en lectura, escritura y matemáticas (alfabetización lectora y matemática), y para crear una base sólida para el aprendizaje y la comprensión de las principales áreas de conocimiento y el desarrollo personal y social, de cara a prepararlos para la educación secundaria inferior. Normalmente, el único requisito para acceder a este nivel es la edad, que suele estar entre los 5 y los 7 años. Este nivel dura generalmente seis años, aunque su duración puede variar entre los cuatro y los siete años.
CINE 2- Educación Secundaria Inferior	Los programas de este nivel están diseñados para seguir construyendo sobre la base de los resultados de aprendizaje del nivel CINE 1. Los alumnos acceden al nivel CINE 2 normalmente entre los 10 y los 13 años (si bien la edad más común son los 12 años).
CINE 3- Educación Secundaria Superior	Los programas de este nivel están diseñados para completar la educación secundaria como preparación para la educación superior, para proporcionar las habilidades necesarias para el empleo o ambos. Los alumnos acceden normalmente a este nivel entre los 14 y los 16 años.
CINE 4- Educación post-Secundaria no superior	La educación postsecundaria no superior ofrece experiencias de aprendizaje sobre la base de la educación secundaria, preparando así para acceder al mercado de trabajo y a la educación superior. Los programas de nivel CINE 4, o de postsecundaria no superior, están diseñados para ofrecer a los individuos que finalizaron el nivel CINE 3 cualificaciones de nivel no superior necesarias para progresar a la educación superior o para acceder al mercado de trabajo cuando su formación de nivel CINE 3 no da acceso al mismo. Para acceder a los programas de nivel CINE 4 se exige haber finalizado un programa de nivel CINE 3.
CINE 5- Educación Superior de ciclo corto	Los programas de este nivel suelen estar diseñados para ofrecer a los estudiantes conocimientos, destrezas y competencias profesionales. Normalmente tienen una base práctica centrada en una ocupación específica para preparar a los estudiantes para acceder al mercado de trabajo. Sin embargo, también pueden servir como pasarela a otros programas de educación superior. Para acceder a los programas de nivel CINE 5 se exige haber completado con éxito un programa de nivel CINE 3 o 4 que dé acceso a la educación superior.
CINE 6- Nivel de Grado o equivalente	Los programas de este nivel suelen estar diseñados para proporcionar a los estudiantes conocimientos, destrezas y competencias académicas y/o profesionales intermedias, conducentes a una titulación superior de primer nivel o equivalente. Para acceder a estos programas normalmente se exige haber completado con éxito un programa de nivel CINE 3 o 4 que dé acceso a la educación superior. El acceso puede depender del ámbito de estudios que se elija y/o de las calificaciones obtenidas en los niveles CINE 3 y/o 4. Además, se puede exigir realizar y superar determinadas pruebas de acceso. En ocasiones, existe también la posibilidad de acceder o pasar al nivel CINE 6 tras haber completado con éxito un programa de nivel CINE 5.

CINE 7- Nivel de Máster o equivalente	Los programas de este nivel suelen estar diseñados para proporcionar a los estudiantes conocimientos, destrezas y competencias académicas y/o profesionales avanzadas, conducentes a una titulación de segundo nivel o equivalente. Normalmente, los programas de este nivel tienen carácter teórico, pero pueden incluir componentes prácticos basados en la investigación más avanzada y/o en las mejores prácticas profesionales. Tradicionalmente, se ofrecen en las universidades y en otras instituciones de educación superior.
--	--

Fuente: Instituto de Estadística de la Unesco. CINE 2011.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

BORRADOR 1

Anexo 43 A: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2018

	1ª etapa E. Secundaria o inferior	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
UE-28	25,6	45,9	28,5
Alemania	19,6	55,3	25,1
Austria	19,0	51,1	29,9
Bélgica	26,7	37,4	35,8
Bulgaria	21,3	53,8	24,9
Chipre	22,2	38,9	38,9
Croacia	18,9	59,5	21,6
Dinamarca	26,3	40,9	32,8
Eslovaquia	14,7	63,8	21,6
Eslovenia	16,6	54,8	28,7
España	41,1	25,1	33,8
Estonia	16,9	47,5	35,6
Finlandia	17,8	45,1	37,0
Francia	24,6	42,9	32,4
Grecia	28,8	43,7	27,5
Hungría	20,4	58,2	21,4
Irlanda	21,5	38,2	40,3
Italia	40,4	42,6	17,0
Letonia	15,1	55,1	29,8
Lituania	11,8	52,9	35,3
Luxemburgo	28,2	34,6	37,2
Malta	45,0	31,2	23,8
Países Bajos	26,2	41,0	32,8
Polonia	13,6	59,3	27,1
Portugal	50,4	27,4	22,2
Reino Unido	19,7	41,1	39,2
Rep. Checa	12,1	66,2	21,7
Rumanía	26,4	58,1	15,5
Suecia	21,1	42,0	36,9

Fuente: Eurostat

Anexo 43 B: Distribución porcentual de la población de nacionalidad extranjera, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2018

	1ª etapa E. Secundaria o inferior (nivel 0- 2)	2ª etapa E. Secundaria (nivel 3-4)	E. Superior (nivel 5-8)
UE-28	37,5	35,0	27,5
Alemania	40,9	37,5	21,5
Austria	28,9	41,7	29,5
Bélgica	34,6	30,3	35,1
Bulgaria		53,9	41,7
Chipre	27,2	38,1	34,6
Croacia	26,8	40,8	32,4
Dinamarca	28,5	29,6	41,9

Eslovaquia		52,1	37,4
Eslovenia	28,8	57,6	13,6
España	45,4	31,1	23,5
Estonia	14,3	60,0	25,7
Finlandia	39,9	41,6	18,5
Francia	44,9	28,2	26,9
Grecia	46,1	43,5	10,4
Hungría	14,7	55,4	29,9
Irlanda	10,9	36,6	52,5
Italia	54,2	34,8	11,0
Letonia	12,1	70,3	17,7
Lituania	8,0	37,2	54,8
Luxemburgo	27,5	25,6	46,9
Malta	32,0	27,9	40,1
Países Bajos	33,5	38,5	28,0
Polonia	5,0	41,1	54,0
Portugal	36,0	39,9	24,0
Reino Unido	16,0	36,1	47,8
Rep. Checa	16,3	51,9	31,8
Rumanía		51,5	
Suecia	41,3	17,6	41,1

* Faltan datos de algunos países
Fuente: Eurostat

1
2
3
4

Anexo 44: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA. 2018

	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	39,9	22,9	37,3
Andalucía	49,0	20,7	30,3
Aragón	35,5	26,2	38,4
Asturias	33,2	23,7	43,1
Baleares	42,4	27,9	29,7
Canarias	44,6	24,9	30,5
Cantabria	31,3	28,4	40,6
Castilla y León	39,7	24,1	36,2
Castilla-La Mancha	50,0	21,5	28,4
Cataluña	37,6	21,6	40,8
Ceuta y Melilla	51,0	20,8	28,2
C. Valenciana	40,8	23,5	35,7
Extremadura	55,0	18,5	26,5
Galicia	41,1	22,0	36,9
La Rioja	38,2	23,0	38,7
Madrid	27,7	25,1	47,2
Murcia	46,9	21,9	31,2
Navarra	31,3	23,3	45,4
País Vasco	28,3	22,2	49,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 45: Nivel de formación de la población adulta por CCAA por sexo. 2018

	Hombres			Mujeres		
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	42,8	22,6	34,6	37,0	23,1	39,8
Andalucía	51,3	20,5	28,2	46,6	20,9	32,5
Aragón	37,9	26,2	35,8	32,9	26,2	40,9
Asturias	35,5	23,6	40,9	31,0	23,8	45,2
Baleares	46,9	27,3	25,8	37,9	28,4	33,7
Canarias	46,9	24,6	28,5	42,2	25,2	32,6
Cantabria	34,4	28,7	36,9	28,2	27,4	44,4
Castilla y León	43,8	24,2	31,9	35,4	23,9	40,7
Castilla-La Mancha	52,6	21,7	25,7	47,3	21,4	31,3
Cataluña	40,4	21,2	38,3	34,7	22,0	43,3
Ceuta y Melilla	50,3	24,4	25,3	51,7	17,1	31,3
C. Valenciana	44,7	23,3	32,0	36,9	23,6	39,5
Extremadura	59,3	18,2	22,5	50,4	18,9	30,7
Galicia	44,5	22,1	33,4	37,8	21,9	40,4
Madrid	30,0	23,8	46,2	25,6	26,4	48,1
Murcia	49,1	21,7	29,3	44,6	22,2	33,2
Navarra	34,2	25,0	40,8	28,3	21,7	50,0
La Rioja	41,8	22,0	36,2	34,7	24,1	41,3
País Vasco	29,1	22,8	48,1	27,4	21,6	51,0

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 46: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. 2018

	1ª etapa E. Secundaria o inferior	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
UE-28	15,8	44,4	39,8
Alemania	13,1	54,8	32,1
Austria	11,3	48,4	40,3
Bélgica	15	38,3	46,7
Bulgaria	16,5	49,4	34,2
Chipre	10,9	31,0	58,2
Croacia	5,4	60	34,5
Dinamarca	16,8	36,5	46,7
Eslovaquia	8,3	55,3	36,4
Eslovenia	5,8	53	41,2
España	32,8	23,5	43,6
Estonia	12,2	44	43,7
Finlandia	9,3	50,5	40,2
Francia	13,2	40,4	46,3
Grecia	12,6	44,4	43
Hungría	13,4	56,1	30,5
Irlanda	7,3	37,4	55,3
Italia	24,3	48	27,7
Letonia	11	47,4	41,6
Lituania	5,8	39	55,2
Luxemburgo	12,7	34,7	52,6
Malta	30,8	30,9	38,3
Países Bajos	13,1	39,4	47,5
Polonia	5,6	50,9	43,5
Portugal	29,3	36,2	34,5
Reino Unido	6,2	60,2	33,6
Rep. Checa	14,5	37,3	48,2
Rumanía	22,9	52	25,1
Suecia	12,4	39,9	47,7

Fuente: Eurostat

Anexo 47: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 34 años) por CCAA. 2018

	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	33,3	23,4	44,3
Andalucía	41,0	24,1	24,9
Aragón	28,8	24,7	46,5
Asturias	23,3	23,9	52,8
Baleares	35,9	28,0	36,2
Canarias	36,3	24,7	39,0
Cantabria	20,7	29,4	49,9
Castilla y León	30,6	25,4	44,0
Castilla-La Mancha	40,1	22,4	37,6
Cataluña	31,1	19,6	49,3
Ceuta y Melilla	44,8	21,3	33,9
C. Valenciana	31,9	24,6	43,6
Extremadura	42,8	21,5	35,7
Galicia	27,3	24,9	47,7
La Rioja	30,1	23,7	46,2
Madrid	24,8	23,4	51,9
Murcia	36,7	24,6	38,7
Navarra	24,8	21,8	53,4
País Vasco	17,4	23,3	59,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 48: Porcentaje de población que tiene CINE 3-4 por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) y CCAA. 2018

	25-64 años	25-34 años
España	22,9	23,4
Andalucía	20,7	24,1
Aragón	26,2	24,7
Asturias	23,7	23,9
Baleares	27,9	27,9
Canarias	24,9	24,7
Cantabria	28,1	29,4
Castilla y León	24,1	25,4
Castilla-La Mancha	21,5	22,4
Cataluña	21,6	19,6
Ceuta y Melilla	20,8	21,3
C. Valenciana	23,5	24,6
Extremadura	18,5	21,5
Galicia	22,0	24,9
La Rioja	23,0	23,7
Madrid	25,1	23,4
Murcia	21,9	24,6
Navarra	23,3	21,8
País Vasco	22,2	23,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 49: Parlamento de Navarra

Asuntos tratados en Pleno del Parlamento

Leyes forales

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó 35 leyes forales de las cuales ninguna hace referencia a temas educativos:

También se aprobó, en el Pleno del 31 de agosto de 2018, el Plan Estratégico de Formación Profesional de Navarra 2017/2020.

Resoluciones

De las resoluciones aprobadas, 8 hacen referencia a temas educativos:

- Por la que se insta al Departamento de Educación a convocar con seguridad jurídica la Oferta Pública de Empleo al Cuerpo de Maestros. Día 25 de octubre de 2018.

- Por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su satisfacción por la implantación del programa "Skolae". Día 22 de noviembre de 2018.

- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa foral por la que se regulan las enseñanzas y el horario correspondientes a la Educación Primaria. Día 31 de enero de 2019.

- Por la que se insta a garantizar el transporte escolar desde las zonas rurales a los centros educativos, como mínimo hasta que los alumnos cumplan 18 años. Día 1 de febrero de 2019.

- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución 2109/2012, de 20 de agosto, por la que se autoriza una distribución específica de la jornada laboral de personal no docente. Día 20 de febrero de 2019.

- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a dictaminar que en la Comisión de Seguimiento del pacto educativo deben estar todos los sindicatos que forman parte de la Mesa sectorial. Día 1 de marzo de 2019.

- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la enseñanza del Txistu de forma subvencionada desde el curso 2019/20. Día 1 de marzo de 2019.

- Por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar los gastos del servicio de transporte de todos los alumnos que, estando en edad de educación obligatoria, se matriculen en FP Básica y deban desplazarse a otras localidades. Día 20 de marzo de 2019.

Declaraciones institucionales

De las declaraciones institucionales aprobadas hacen referencia a educación las siguientes:

- Por la que el Parlamento de Navarra reconoce el derecho de las familias para que sus hijos e hijas reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones. Día 29 de octubre de 2018.

- Por la que el Parlamento de Navarra rechaza cualquier intento de adoctrinamiento en las aulas. Día 29 de octubre de 2018.

- Por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su respeto al derecho fundamental de los padres a decidir la educación de sus hijos e hijas en función de sus propias convicciones. Día 14 de enero de 2019.

- Por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el desarrollo de la enseñanza pública en Navarra como garantía de una educación inclusiva de calidad y equitativa. Día 21 de enero de 2019.

- Por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración de la Semana de Acción Mundial por la Educación y hace suyo el lema "Defendemos la educación, sostenemos el mundo". Día 25 de marzo de 2019.

Tabla nº 1: Número de asuntos educativos tratados por el Pleno del Parlamento de Navarra

Tipo de iniciativa	Número
Ley foral	
Decreto foral	
Resoluciones aprobadas	8
Declaraciones institucionales	5

Asuntos tratados por la Comisión de Educación

Comparecencias

Se han producido las siguientes comparecencias a instancias de:

Día 5 de julio:

- De la Consejera de Educación, a instancia del Gobierno de Navarra, para explicar el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2018-2022.

Día 18 de julio:

- De la Consejera de Educación, a instancia de la Sra. Laura Lucía Pérez Ruano, para informar sobre el acuerdo alcanzado con la Comisión de Conciertos en relación con la propuesta de gasto plurianual para la financiación de unidades en centros concertados.

Día 19 de julio:

- De la Consejera de Educación, a instancia de la Sra. Miren Aranoa Astigarraga, para explicar la preocupación y malestar generados en torno a la OPE de Educación.

Día 24 de agosto:

- De la Consejera de Educación, a instancia de la Sra. María Teresa Sáez Barrao, para explicar y valorar el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra.

Día 27 de agosto:

- De la Consejera de Educación, a instancia de A.P.F. de Izquierda-Ezkerra, para explicar el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra para los años 2018-2022.

Día 4 de septiembre:

- De la Consejera de Educación, a instancia del Gobierno de Navarra, para presentar el Informe de la Evaluación de Competencias y Destrezas del alumnado de 6º de Educación Primaria, correspondiente al curso 2017/18 del Programa de Aprendizaje de Inglés (PAI).

Día 21 de septiembre:

- De la Consejera de Educación, a instancia del Gobierno de Navarra, para explicar el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra 2018-2022.

- De la Consejera de Educación, a instancia de la Sra. María Teresa Sáez Barrao, para que explique y valore el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra.

- De la Consejera de Educación, a instancia de A. P. F. de Izquierda-Ezkerra, para explicar el Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra para los años 2018-2022.

Día 9 de octubre:

- Del Presidente del Consejo Escolar de Navarra, a instancia del Sr. Javier García Jiménez, para explicar los datos referentes a las agresiones a docentes del capítulo de Salud laboral del último informe sobre el Sistema Educativo de Navarra.

Día 16 de octubre:

- De la Consejera de Educación, a petición de la Sra. Miren Aranoa Astigarraga, para explicar la preocupación y malestar generados en torno a la OPE de Educación.

Día 30 de octubre:

- De la Consejera de Educación, a petición del G.P. Partido Socialista de Navarra, para que informe sobre la sucesión de dimisiones producidas en el Departamento de Educación en el mes de junio de 2018.

- De la Consejera de Educación, a petición de la Sra. Laura Lucía Pérez Ruano, para que informe sobre el acuerdo alcanzado con la comisión de conciertos en relación con la propuesta de gasto plurianual para la financiación de unidades en centros concertados.

Día 6 de noviembre:

- De la Presidenta del Gobierno de Navarra, a instancia de la Sra. Ana María Beltrán Villalba, para explicar la decisión de hacer obligatorio el Programa Skolae en todos los centros educativos.

Día 30 de noviembre:

- De la Consejera de Educación, a instancia del Gobierno de Navarra, para explicar como se está llevando a cabo la implantación progresiva del programa de coeducación Skolae Creciendo en Igualdad.

Día 22 de enero:

- Del Presidente del Consejo Escolar-Junta Superior de Educación de Navarra, a petición propia, para presentar el Informe del Sistema Educativo en Navarra 2017-2018.

- Del Presidente del Consejo Escolar-Junta Superior de Educación de Navarra, a petición del Sr. Alberto Catalán Higuera, para presentar el Informe del Sistema Educativo en Navarra 2017-2018.

Día 1 de febrero:

- De la Consejera de Educación, a instancia del Gobierno de Navarra, para explicar el trabajo que se está llevando a cabo en el Departamento para ordenar el servicio de transporte escolar y el estudio realizado sobre el mismo.

Día 1 de marzo:

- De la Consejera de Educación, a instancia del GP EH Bildu Nafarroa, para que explique las conversaciones mantenidas con el Ministerio de Educación en relación al anteproyecto de reforma de la LOMCE.

Sesiones de trabajo

En las mismas se han tratado los siguientes temas:

Día 24 de agosto:

- Para que una representación intersindical de educación explique su valoración del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra.

Día 28 de agosto:

- Para que representantes del sindicato UGT analicen el incremento de contratación de docentes incluidos en las listas de euskera para impartir un alto porcentaje de horas en castellano.

Día 12 de septiembre:

- Para que los sindicatos de educación no firmantes del pacto Educativo para la Mejora de la Calidad de la Educación Pública (CSIF, ELA y APA) expliquen su valoración.

Día 2 de octubre:

- Para que una representación de la intersindical de educación explique su valoración del Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra.

Día 3 de octubre:

- Para que representantes del sindicato UGT analicen el incremento de contratación de docentes incluidos en las listas de euskera para impartir un alto porcentaje de horas en castellano.

Día 5 de octubre:

- Para que representantes del sindicato ELA Nafarroa expongan su postura con respecto al Pacto para la Mejora de la Calidad de la Educación Pública en Navarra.

Día 10 de octubre:

- Para que representantes del sindicato AFAPNA expliquen su postura acerca del aumento de agresiones a docentes.

Día 23 de octubre:

- Para que representantes de los sindicatos LAB, ELA y STEILAS den a conocer su postura ante el aumento de denuncias por agresiones al personal de los centros educativos.

Día 6 de noviembre:

- Para que una representación de la Asociación Euskal Herriko Txistulari Elkarte Nafarroa haga una valoración de la situación de la enseñanza del txistu en el sistema educativo navarro.

- Para que una representación de los sindicatos y representantes de los docentes CSI-CSIF y APS valore y dé a conocer su opinión sobre el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Educación Pública en Navarra 2018-2022.

- Para que una representación del sindicato ELA Nafarroa exponga su postura con respecto al Pacto para la Mejora de la Calidad de la Educación Pública en Navarra 2018-2022.

Día 30 de noviembre:

- Para que representantes de los sindicatos LAB, ELA y STEILAS hagan una valoración del Programa SKolae Berdín Bidean Creciendo en Igualdad.

Día 9 de enero:

- Para que representantes de la Asociación de Funcionarios de la Administración Pública de Navarra (AFAPNA) expliquen su propuesta y análisis sobre el reconocimiento al grado y a la antigüedad del personal docente interino dependiente del Departamento de Educación.

Día 6 de marzo:

- Para que una representación de la Federación de Apymas de Colegios British-PAI BRITILA exponga su criterio en relación al desarrollo y tratamiento del Programa de Aprendizaje de Inglés (PAI) en esta legislatura.

- Para que representantes de la Federación de Apymas de Colegios British-PAI BRITILA informen sobre la revisión de las actuaciones del Gobierno de Navarra respecto al Programa de Aprendizaje de Inglés (PAI) a lo largo de la presente legislatura.

Día 20 de marzo:

- Para que las asociaciones organizadoras de la Semana de Acción Mundial por la Educación (SAME) 2019 presenten la campaña que se está realizando en Navarra.

Mociones

Mociones aprobadas por las que:

Día 24 de agosto:

- Se reprueba políticamente a la consejera de Educación por la inestabilidad que ha generado en el sistema educativo navarro por la nefasta gestión realizada durante su mandato.

Día 20 de septiembre:

- Se insta al Gobierno de Navarra a establecer ayudas para transporte y comedor del alumnado que quiera estudiar en centros educativos con Programa de Aprendizaje de Idiomas (PAI) y no se oferte en su centro de referencia o en su municipio, presentada por el Sr. Javier García Jiménez.

Día 4 de octubre:

1 - Se insta al Departamento de Educación a poner en marcha un Plan de Actuación para
2 abordar las agresiones a los docentes y personal de servicio de los centros escolares navarros,
3 presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

4
5 - Se insta al Departamento de Educación a dotar a los centros escolares públicos de los
6 recursos económicos necesarios para compensar las necesidades de alumnos con dificultades
7 para acceder a las actividades curriculares incluidas en el PEC y a los materiales fungibles,
8 presentada por A. P. F. de Izquierda-Ezkerra.

9
10 Día 25 de octubre:

11
12 - Se insta al Departamento de Educación a convocar con seguridad jurídica la Oferta Pública
13 de Empleo al Cuerpo de Maestros, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

14
15 Día 22 de noviembre:

16
17 - Por la que el Parlamento de Navarra considera necesario que la coeducación sea uno de los
18 pilares de la educación y apuesta por que la educación afectivo-sexual sea una realidad en
19 todos los centros educativos de Navarra, presentada por G.P. EH Bildu Nafarroa.

20
21 - Se insta al Gobierno de Navarra a respetar el derecho de los padres y madres a elegir la
22 educación que quieren para sus hijos, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

23
24 Día 31 de enero:

25
26 - Se insta al Gobierno de Navarra a realizar la campaña de información del proceso de
27 preinscripción escolar para el curso escolar 2019/2020 basada en criterios objetivos,
28 equitativos e informativos, sin predeterminaciones ni influencias a las familias en relación con
29 modelos lingüísticos en los que escolarizar a sus hijos, presentada por el Sr. Alberto Catalán
30 Higuera.

31
32 - Se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa foral por la que se regulan
33 las enseñanzas y el horario correspondientes a la Educación Primaria, presentada por A.P.F.
34 de Izquierda-Ezkerra.

35
36 Día 1 de febrero:

37
38 - Se insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas referentes al transporte escolar para
39 garantizar el acceso desde las zonas rurales a los centros de enseñanza, presentada por la
40 Sra. María Esther Korres Bengoetxea.

41
42 Día 28 de febrero:

43
44 - Se insta al Departamento de Educación a establecer una distribución de las 643 plazas
45 vacantes del Cuerpo de Maestros que respete el equilibrio real que se da en Educación Infantil
46 y Primaria, entre euskera y castellano, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

47
48 Día 1 de marzo:

49
50 - Se insta al Gobierno de Navarra a que dictamine que en la Comisión de Seguimiento del
51 pacto educativo estén todas las organizaciones sindicales que forman parte de la Mesa
52 Sectorial, presentada por la Sra. María Teresa Sáez Barroa.

53
54 - Se insta al Gobierno de Navarra a incorporar la enseñanza del txistu en las escuelas de
55 música del Valle de Salazar, Sangüesa, Lumbier, Estella, Andosilla y Tudela, de forma
56 subvencionada, presentada por la Sra. Laura Lucía Pérez Ruano.

57
58 Día 20 de marzo:

- Se insta al Departamento de Educación a financiar los gastos del servicio de transporte de todo el alumnado matriculado en Formación Profesional Básica que, en edad de educación obligatoria, deban desplazarse a otras localidades por no disponer en su localidad de residencia habitual de dicha formación, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

Interpelaciones

Día 20 de agosto:

- Sobre materia general de salud laboral en Educación, presentada por el Sr. Javier García Jiménez.

Día 8 de noviembre:

- Sobre materia general de salud laboral en Educación, presentada por el Sr. Javier García Jiménez.

Preguntas

Preguntas formuladas sobre los siguientes temas:

Día 20 de agosto:

- Sobre las actuaciones realizadas y que se van a realizar para el curso 2018/19 en materia de educación sexual en los colegios públicos y privados/concertados de nuestra comunidad, presentada por la Sra. María Teresa Sáez Barrao.

Día 21 de agosto:

- Sobre la valoración y actuaciones del Departamento de Educación en relación con las agresiones a docentes en el curso 2017/18 y actuaciones que se van a realizar para el curso 2018/19, presentada por la Sra. María Teresa Sáez Barrao.

Día 24 de agosto:

- Sobre el cese de la jefa de Negociado de Centros de Apoyo al Profesorado y Proyectos de Innovación del Departamento de Educación, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre los funcionarios que desarrollan su labor en los Centros de Apoyo al Profesorado, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre los motivos por los que en información remitida no se contabilizan todos los años que los diferentes funcionarios han permanecido en los Centros de Apoyo al Profesorado, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la convocatoria pública para cubrir las plazas irregulares actuales de los Centros de Apoyo al Profesorado, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre el cese de la jefa de Negociado de Promoción y Didáctica del Euskera del Departamento de Educación, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la dimisión de la Jefa del Negociado de Asesoría de Convivencia del Departamento de Educación, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

1 - Sobre los motivos por los que la Consejera de Educación no ha hecho efectivas las
2 dimisiones presentadas por los máximos responsables del Servicio de Inspección, presentada
3 por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

4
5 - Sobre la vacante de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación,
6 presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

7
8 - Sobre la previsión del Departamento de Educación para convocar la Mesa de Padres y
9 Madres durante lo que resta de año 2018, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

10
11 - Sobre la publicación de la convocatoria de becas para enseñanzas universitarias para el
12 curso 2018/19, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

13
14 Día 27 de julio:

15
16 - Sobre la situación generada en el Departamento de Educación tras el cese, a petición propia,
17 de la responsable de la Secretaría General Técnica, presentada por el Sr. Alberto Catalán
18 Higuera.

19
20 Día 6 de septiembre:

21
22 - Sobre el número de profesores contratados para el curso 2018/19 en Educación Infantil y
23 Primaria, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

24
25 - Sobre la convocatoria a los directores de centros educativos públicos a la tradicional
26 convocatoria de comienzo de curso escolar, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

27
28 - Sobre las plazas de maestros de educación infantil y primaria que van a formar parte de la
29 convocatoria de oferta pública de empleo prevista para 2019, presentada por el Sr. Alberto
30 Catalán Higuera.

31
32 Día 13 de septiembre:

33
34 - Sobre los cambios en los modelos lingüísticos en el Colegio Virgen de Nieves de Sesma,
35 presentada por el Sr. Carlos Gimeno Gurpegi.

36
37 - Sobre la situación generada en el Departamento de Educación tras el cese, a petición propia,
38 de la responsable de la Secretaría General Técnica, presentada por el Sr. Alberto Catalán
39 Higuera.

40
41 - Sobre los cambios normativos y acciones realizadas para la inclusión, desarrollo y tratamiento
42 de los objetivos y contenidos incluidos en Decreto Foral 103/2016 de salud sexual y
43 reproductiva en el currículum escolar, presentada por la Sra. Maria Luisa de Simón Caballero.

44
45 Día 27 de septiembre:

46
47 - Sobre el motivo de la reducción de sesiones en la dotación de profesorado de pedagogía
48 terapéutica en los colegios públicos navarros desde el curso 2015/2016, presentada por el Sr.
49 Carlos Gimeno Gurpegi.

50
51 Día 2 de octubre:

52
53 - Sobre la asignatura de religión islámica, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

54
55 Día 11 de octubre:

56
57 - Sobre el incumplimiento de la normativa en relación a la participación de las familias en el
58 Programa de coeducación denominado Skolae, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

Día 15 de octubre:

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Don Eneko Suescun Muza, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Don Fernando Pagola, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Don Eduardo García, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Doña Anne Sánchez, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Doña María José Oraá, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Don Patxiku Gamboa Zabalo, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Don Joseba Razkin Telleria, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Doña Edurne Etxeberria Telletxea, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Doña Marian Lecumberri Navascués, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Doña Ana López-Araus Baines, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la información remitida al Parlamento de Navarra sobre fecha de nombramiento y tiempo durante el que han realizado su labor los Asesores de los Centros de Apoyo al Profesorado, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la información remitida al Parlamento de Navarra relativa a los Centros de Apoyo al Profesorado durante esta legislatura, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Doña Pilar Armendáriz Carro, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Don Ion Rey Bacaicoa, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Doña Ana López-Araus Baines, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Doña Beatriz Vergara, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Doña Sagrario Gil Pérez, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Don Javier Arellano Santos, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

- Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Pilar Santos, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

1
2 - Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Don Garikoitz Iñigo
3 Olondriz, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

4
5 - Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Don José Azpiroz
6 Zilbeti, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

7
8 - Sobre la plaza de Asesor de Centro de Apoyo al Profesorado ocupada por Don David
9 Fernández Pérez, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

10
11 Día 16 de octubre:

12
13 - Sobre la valoración y actuaciones del Departamento de Educación en relación con las
14 agresiones a docentes en el curso 2017/18 y actuaciones que se van a realizar para el curso
15 2018/19, presentada por la Sra. María Teresa Sáez Barro.

16
17 - Sobre la no remisión de las actas de los Consejos Escolares de los centros educativos donde
18 se implantaron disminuciones de sesiones semanales en inglés, presentada por el Sr. Alberto
19 Catalán Higuera.

20
21 Día 18 de octubre:

22
23 - Sobre el estado de ejecución de la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a
24 recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música, presentada por la
25 Sra. María Teresa Sáez Barro.

26
27 - Sobre el estado de ejecución de la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a
28 que el ciclo de Educación Infantil se gestione desde el Departamento de Educación,
29 presentada por la Sra. María Teresa Sáez Barro.

30
31 Día 19 de octubre:

32
33 - Sobre la Jefatura de la Sección de Contratos de Personal de Departamento de Educación,
34 presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

35
36 - Sobre la Jefatura de la Sección de Convocatorias del Departamento de Educación,
37 presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

38
39 Día 24 de octubre:

40
41 - Sobre las repercusiones que el programa Skolae tiene en la igualdad entre mujeres y
42 hombres, presentada por el Sr. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

43
44 Día 8 de noviembre:

45
46 - Sobre la obligatoriedad de implantar el programa Skolae en los centros educativos navarros,
47 presentada por la Sra. Ana María Beltrán Villalba.

48
49 - Sobre el próximo concurso-oposición de acceso al cuerpo de maestros, presentada por la
50 Sra. María Luisa de Simón Caballero.

51
52 - Sobre la posición del Gobierno de Navarra respecto a la modificación del artículo 109 de la
53 LOMCE anunciada por el Gobierno de España, presentada por el Sr. Javier García Jiménez.

54
55 - Sobre una de las fichas del Programa de Coeducación Skolae destinada a la etapa de
56 Bachillerato y Formación Profesional, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

57
58 Día 11 de noviembre:

1 - Sobre la solución a la falta de espacios en el Insituto de Enseñanza Secundaria de Navarra
2 de Personas Adultas (IESNAPA), presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

3
4 Día 15 de noviembre:

5
6 - Sobre la asunción de las competencias en materia de becas, presentada por el Sr. Maiorga
7 Ramírez Erro.

8
9 Día 22 de noviembre:

10
11 - Sobre el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Santa Vicenta María de Cascante,
12 presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

13
14 Día 22 de noviembre:

15
16 - Sobre la adjudicación de transporte escolar para el curso 2018/19, presentada por la Sra.
17 María Teresa Sáez Barro.

18
19 Día 30 de noviembre:

20
21 - Sobre la Resolución 350/2018, de 2 de julio, del Director General de Educación, presentada
22 por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

23
24 Día 11 de diciembre:

25
26 - Sobre las previsiones de actuación del Departamento de Educación para el Colegio de
27 Villafranca, presentada por la Sra. María Carmen Segura Moreno.

28
29 Día 3 de enero:

30
31 - Sobre la valoración del proceso de construcción del Instituto de Educación previsto en
32 Ribaforada, presentada por el Sr. Carlos Gimeno Gurpegui.

33
34 Día 9 de enero:

35
36 - Sobre los motivos por los que el Director del Servicio de Recursos Humanos del
37 Departamento de Educación se niega a recibir a los representantes sindicales para abordar
38 temas relacionados con el personal no docente de los centros educativos, presentada por el Sr.
39 Alberto Catalán Higuera.

40
41 Día 11 de enero:

42
43 - Sobre las actuaciones previstas para avanzar hacia una escolarización basada en los
44 principios de pluralidad y no discriminación y que promueva la matriculación en centros
45 públicos del entorno próximo, presentada por la Sra. María Luisa de Simón Caballero.

46
47 - Sobre la falta de respuesta a la petición de información sobre los nombres, perfil profesional y
48 actividad profesional de las personas que han redactado el programa Skolae, presentada por la
49 Sra. Ana María Beltrán Villalba.

50
51 - Sobre la valoración del proceso de construcción del Instituto de Educación previsto en
52 Ribaforada, presentada por el Sr. Carlos Gimeno Gurpegui.

53
54 Día 15 de enero:

55
56 - Sobre la rotulación del edificio del Colegio Público "Joaquín Lizarraga" del Valle de Egüés,
57 presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

58
59 Día 24 de enero:

1
2 - Sobre las resoluciones 350/2018, 441/2018 y 418/2018 del Departamento de Educación que
3 establecen la obligatoriedad del programa Skolae, presentada por la Sra. Ana María Beltrán
4 Villalba.

5
6 - Sobre el estado de ejecución de la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a
7 que el ciclo de educación infantil se gestione desde el Departamento de Educación, presentada
8 por la Sra. María Teresa Sáez Barrao.

9
10 - Sobre el motivo por los que están sin cubrir diversas vacantes en el Gobierno de Navarra y
11 previsión de nombramiento, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

12
13 Día 25 de enero:

14
15 - Sobre las bajas médicas de personal incluidas en el Informe del Sistema Educativo Navarro
16 correspondiente al curso 2017/18, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

17
18 - Sobre la disminución del porcentaje de alumnos que superan la Evaluación de Acceso a la
19 Universidad en relación con los alumnos matriculados en Selectividad, presentada por el Sr.
20 Alberto Catalán Higuera.

21
22 Día 1 de febrero:

23
24 - Sobre el estado de ejecución de la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a
25 recuperar la financiación autonómica de las Escuelas Municipales de Música, presentada por la
26 Sra. María Teresa Sáez Barrao.

27
28 - Sobre la adjudicación de transporte escolar para el curso 2018-2019, presentada por la Sra.
29 María Teresa Sáez Barrao.

30
31 - Sobre el incumplimiento de la normativa que rige la denominada Mesa de Padres y Madres de
32 Alumnos de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

33
34 Día 6 de febrero:

35
36 - Sobre el coste por asistente de la formación del profesorado, presentada por el Sr. Alberto
37 Catalán Higuera.

38
39 - Sobre la convocatoria de plazas de asesoría en los Centros de Asesores del Profesorado
40 (CAP), presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

41
42 - Sobre las actividades de formación del Departamento de Educación dirigidas a los docentes,
43 presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

44
45 Día 7 de febrero:

46
47 - Sobre la garantía de los derechos lingüísticos de todos los niños y niñas de Abárzuza para el
48 curso 2019/2020 en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de la localidad,
49 presentada por el Sr. Carlos Gimeno Gurpegui.

50
51 - Sobre el incumplimiento de la normativa para establecer aulas en el primer curso del segundo
52 ciclo de Educación Infantil de Modelo D en la zona no vascófona de Navarra e incrementar las
53 ratios en centros educativos públicos de Modelos A y G de dicha zona, presentada por el Sr.
54 Alberto Catalán Higuera.

55
56 Día 20 de febrero:

1 - Sobre la encuesta socioeconómica y cultural de la evaluación diagnóstica del curso 2018/19
2 destinada al alumnado de 4º de Primaria y 2º de Educación Secundaria, presentada por el Sr.
3 Alberto Catalán Higuera.

4
5 Día 21 de febrero:

6
7 - Sobre los datos provisionales conocidos respecto a las solicitudes de prematriculación en
8 Educación Infantil y Primaria para el próximo curso académico, presentada por la Sra. María
9 Victoria Chivite Navascués.

10
11 - Sobre las previsiones de crecimiento y estabilidad en las plantillas de los Departamentos de
12 Educación y Salud, presentada por la Sra. Marisa de Simón Caballero.

13
14 - Sobre la negativa a informar a los padres acerca de los horarios en los que se imparte el
15 programa Skolae en los centros educativos, presentada por la Sra. Ana María Beltrán Villalba.

16
17 - Sobre el papel que va a adoptar el Departamento de Educación en la próxima campaña de
18 preinscripción escolar, presentada por el Sr. Javier García Jiménez.

19
20 - Sobre los datos resultantes del período de preinscripción de segundo ciclo de Educación
21 Infantil y Primaria curso 2019/2020 y valoración de los mismos, presentada por el Sr. Alberto
22 Catalán Higuera.

23
24 - Sobre la convocatoria de oposición para las plazas de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos
25 de Música y Artes Escénicas, presentada por el Sr. Carlos Gimeno Gurpegui.

26
27 Día 27 de febrero:

28
29 - Sobre los motivos por los que ha presentado su dimisión el Jefe de la Sección de Evolución y
30 Gestión de Sistemas de Información del Departamento de Educación, presentada por el Sr.
31 Alberto Catalán Higuera.

32
33 Día 7 de marzo:

34
35 - Sobre los abusos sexuales a personas menores navarras cometidos en centros educativos
36 ligados a la Iglesia, presentada por la Sra. María Teresa Sáez Barro.

37
38 - Sobre los motivos de la suspensión por segunda vez de la convocatoria de acceso al Cuerpo
39 de Inspectores, presentada por el Sr. Alberto Catalán Higuera.

40
41 - Sobre las previsiones del Departamento de Educación para el alumnado que no quiera
42 matricularse en el programa PAI cuando en su centro o localidad no se ofrece esta posibilidad,
43 presentada por la Sra. María Esther Korres Bengoetxea.

44
45 Día 21 de marzo:

46
47 - Sobre el inicio de la ESO del alumnado de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada en el C.P.E.I.P.
48 San Bartolomé de Ribaforada, presentada por el Sr. Carlos Gimeno Gurpegui.

49
50 - Sobre la situación de las obras del nuevo edificio del IESO en Ribaforada, presentada por la
51 Sra. María Luisa de Simón Caballero.

52
53 - Sobre los motivos por los que se han incumplido los plazos previstos para la construcción y
54 puesta en marcha del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Ribaforada, presentada por
55 el Sr. Alberto Catalán Higuera.

56
57 - Sobre el balance de la legislatura en materia educativa, presentada por el Sr. Javier García
58 Jiménez.

Visitas

Realizadas por la Comisión de Educación:

Día 27 de febrero:

- Visita al C.P. San Miguel de Aoiz.

Otros actos

Día 27 de octubre:

- Final IX Torneo de Debate de Bachillerato.

Día 7 de noviembre:

- "Encuentros entre Parlamentarios y Parlamentarias y Estudiantes universitarios".

Día 16 de noviembre:

- Final de la VI edición de la Liga de Debate en Euskera.

Día 20 de febrero:

- Debate con el título "Vivimos en una democracia" con alumnado de primer curso de los Grados de Educación: Magisterio Educación Primaria, Magisterio Educación Infantil y Pedagogía de la Facultad de Educación de la Universidad de Navarra.

Día 10 de abril:

- Actividad con alumnado participante en "un proyecto Erasmus+ sobre el tema de la democracia en Europa desde el punto de vista de la juventud".

Día 11 de mayo:

- Evento final del proyecto "Jóvenes y Políticas-os", proyecto de participación del Consejo de la Juventud de Navarra cofinanciado por el programa Erasmus+.

Tabla nº 2: Número de asuntos tratados por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra

Tipo de iniciativa	Número
Comparecencias	19
Sesiones de trabajo	16
Mociones	14
Interpelaciones	2
Preguntas	95
Visitas	1
Otros actos	6

Anexo 50: Defensor del Pueblo de Navarra

Quejas presentadas

En la Memoria de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra se recogen 156 quejas relativas a educación en el curso 2018-2019.

Los principales hechos que motivaron las quejas fueron los siguientes:

1. En relación con la implantación de la jornada continua escolar:

- La no adopción por parte del Departamento de Educación de un debate sosegado y sereno de las distintas alternativas y sus repercusiones, adoptándose las decisiones sin la información completa, y derivando en situaciones de tensión entre la comunidad educativa en los procedimientos de cambio de jornada lectiva en centros escolares.

2. En relación con el 1^{er} ciclo de Educación Infantil (0-3 años):

- Al Ayuntamiento de Allo por mantener una plaza reservada para su hijo en la escuela infantil de la localidad una vez acordada la baja en el centro.
- A la escuela infantil de Tudela, donde está escolarizado su hijo, por realizar un informe que le perjudica en la atribución de la guarda y custodia del menor en el procedimiento de separación que se sigue en el Juzgado.
- Al Departamento de Educación por no revisar la posible presentación de documentación fraudulenta en el procedimiento de preinscripción en las escuelas infantiles con la finalidad de obtener la correspondiente puntuación en el baremo, así como porque no comprueba en septiembre las familias sigan ostentando la misma puntuación de la baremación realizada en marzo.
- A una empresa intermediaria por la comisión dineraria que les cobra por la utilización de cheques guardería para el pago de la Escuela Infantil privada a la que acude su hijo.
- Al Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar por no aceptar los cheques guardería de una empresa como forma de pago.

3. En relación con la admisión a centros:

- Al Departamento de Educación por no establecer un ratio máximo de veinticinco alumnos por aula en la escolarización en Educación E infantil y Primaria para el curso 2018-2019, produciéndose una discriminación para familias con hijos escolarizados en distintos centros que tienen la voluntad de agruparlos en la red concertada (9 quejas).
- Al no admitir a sus hijos e hijas en el centro escolar escogido para su escolarización, solicitan la ampliación de la ratio máxima de alumnos por grupo, de forma similar a lo actuado en cursos precedentes, para estimar todas o la mayor parte de las solicitudes y proteger así el derecho a la libertad de elección del centro. Además, discrepan con que se otorgue puntuación por el lugar de trabajo de los progenitores, por cuanto en algunos centros se hace muy difícil el acceso por la existencia de muchas empresas cercanas, y solicitan la revisión de las solicitudes, por exigirse para la acreditación de este criterio la presentación de un documento que estiman no oficial y falsificable. Muestran su disconformidad con la puntuación que se otorga a familias numerosas o por disponer de rentas bajas. Por último, cuestionan la forma de realización del sorteo, consistente en tomar un único apellido como método de corte, favoreciendo, de este modo, a alumnado con apellido "común", por la mayor probabilidad de resultar electo su apellido. (10 quejas).
- Al dictar la Resolución 629/2017, de 26 de diciembre, del Director General de Educación, dentro del procedimiento de admisión de alumnado en centros escolares, se ha incurrido en la vulneración de una disposición normativa de rango superior, la Orden Foral 141/2016, de 29 de diciembre, del Consejero de Educación. El Departamento ha incluido, en la regulación del criterio complementario de proximidad lineal, la distancia existente entre el centro solicitado y el lugar efectivo de trabajo de alguno de los progenitores, estando únicamente prevista en la citada Orden Foral la distancia al domicilio de residencia. (2 quejas)

- Al Departamento de Educación porque, como consecuencia del establecimiento para la escolarización en Educación Infantil y Educación Primaria para el curso 2018/2019 de una ratio máxima de veinticinco alumnos por aula, no autoriza a que su hija adoptiva, recientemente llegada a Pamplona-Iruña, sea matriculada en el mismo centro escolar en el que estudian sus hermanos, pese a ser aconsejable, a juicio de los especialistas, que por la particularidad de su situación, permanezcan los menores juntos en el mismo colegio, potenciando así la unión de los tres hermanos.

- Ante la previsión del Departamento de Educación de agrupar, en el curso 2018/2019, a los alumnos de primer y segundo curso del segundo ciclo de educación infantil (niños de tres y cuatro años) que cursan estudios en el modelo A de un colegio público. Considera que dicha medida ralentizaría el aprendizaje del alumnado de cuatro años que se encuentra perfectamente adaptado.

- Al desestimar su solicitud de mantener a su hijo escolarizado en el centro escolar de Pamplona-Iruña en el que cursa sus estudios, al haber solicitado un cambio de colegio meses atrás.

- Al Departamento de Educación por denegarles el traslado de su hijo, matriculado en educación infantil en un centro escolar de Pamplona-Iruña, a otro de su elección, pese a tener conocimiento de la existencia de una vacante, y pese a encontrarse ambos centros conformes con el traslado.

4. En relación con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Al Departamento de Educación por denegar sus peticiones de creación de una unidad de currículum especial (UCE) en un instituto público, que permita realizar un seguimiento adecuado del proceso educativo de su hijo con necesidades educativas especiales, por no alcanzarse la ratio mínima de alumnos para crear dicha UCE. Es por ello que solicita que su hijo sea considerado de igual modo que los alumnos integrados en tales unidades, a todos los efectos de promoción o matriculación posterior en enseñanzas especiales.

- Al Ministerio de Educación y Formación Profesional por la demora en abonarles las ayudas concedidas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Al Departamento de Educación por no reconocer a su hijo su condición de alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, a los efectos de poder acceder a una plaza reservada para cursar los ciclos de formación profesional de auxiliar de enfermería o de emergencias sanitarias. Relata que, tras conseguir un certificado del centro donde su hijo cursó toda la enseñanza secundaria obligatoria y primero de bachillerato, en el que se acreditaba que es un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, dicho certificado no es tenido en cuenta, por no estar emitido por el último centro donde estuvo matriculado.

- Al Departamento de Educación por el cese de la atención de fisioterapia educativa que venía prestándose por el Centro de Recursos de Educación Especial en Navarra (CREENA) a su hijo en el propio centro escolar donde se encuentra matriculado, al encontrarse el menor cursando, en la actualidad, el bachillerato. Por su parte, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea le ha propuesto continuar el tratamiento de su hijo en el centro rehabilitador del Hospital García Orcoyen, de Estella-Lizarra, no pudiendo tratarse al menor en su centro escolar, ni en un centro de rehabilitación periférico a su municipio de residencia.

- Al Departamento de Educación porque no le proporciona a su hijo, quien está matriculado en segundo curso de educación infantil, el apoyo de logopeda que precisa en el propio centro escolar, por cuanto, a diferencia de cursos anteriores, el departamento ha suprimido el mismo.

5. En relación con la Educación Primaria:

- Al Departamento de Educación porque ha cursado la baja de su hijo de la asignatura de religión, a solicitud de la madre del alumno, sin haber recabado su consentimiento, en contra de su voluntad previamente manifestada en el acto de matriculación inicial y sin una resolución judicial que autorice a la madre a decidir sobre ello.

- Al Departamento de Educación porque ha denegado a su hija el cambio lingüístico del modelo A al modelo G y el cambio de centro escolar, con motivo de un traslado de domicilio. (2 quejas)

- Al Departamento de Educación por la implantación del programa Skolae, con el que no está conforme. Manifiesta que tiene dos hijos de tres y seis años de edad, a los cuales desea transmitir sus propios valores morales, por lo que exige que se garantice una escuela libre de doctrinas.

6. En relación con el Bachiller y la Formación Profesional:

- Al Departamento de Educación por la supresión en un centro de Formación Profesional de los estudios del ciclo de Grado Superior de Animación de actividades físicas y deportivas, en su modalidad de enseñanza en castellano, en el que deseaba matricular a su hijo. En su lugar, va a impartirse dicho curso íntegramente en euskera, quedándole, en consecuencia, como única alternativa para cursar el grado, el acudir a un centro privado, con el esfuerzo económico que ello supone.

7. En relación con el transporte escolar, el comedor escolar y las actividades extraescolares:

- La denegación del Departamento de Educación del uso de transporte escolar y del comedor en un colegio público, una vez iniciado el curso escolar, a su hija menor pese a serle reconocidos ambos servicios a su hija mayor. (2 quejas)

- Al centro escolar en el que se encuentran matriculados sus hijos le ha reclamado una deuda que mantiene, derivada de la falta de abono de las cuotas de comedor correspondientes a los últimos cuatro años.

- En relación con la obligación del profesorado y del personal del servicio de comedor del centro escolar público al que acude su hijo, de controlar y de proporcionarle, durante las horas que se encuentre en el colegio, los cuidados que requieren la diabetes mellitus tipo I y la celiaquía que padece.

- Al Departamento de Educación porque pese a tener la condición de familia con economía desfavorecida, le ha denegado una ayuda individualizada de comedor para su hijo, por cuanto su domicilio se encuentra próximo al centro escolar.

- Al Departamento de Educación porque, sin previo aviso, y habiendo presentado la documentación requerida en los plazos concedidos a tal efecto, le ha denegado a su hija la ayuda individualizada de transporte escolar que hasta ahora venía percibiendo.

- Al Departamento de Educación porque le ha comunicado, una vez iniciado el curso escolar, la falta de reconocimiento a su hija menor del derecho de acceso al servicio de transporte escolar en un colegio público, pese a serle reconocido dicho servicio a su hija mayor.

- Al Departamento de Educación porque ha suprimido a su hija el servicio de transporte escolar y las ayudas de comedor asociadas a dicho servicio, como consecuencia de no haberse matriculado en el curso 2016/2017 durante el periodo ordinario de matriculación que tiene lugar a principios de cada año, sino en el periodo extraordinario del mes de septiembre, debido al cambio de domicilio desde otra comunidad autónoma. Expone que, con dicha supresión, su hija está recibiendo un trato distinto que el proporcionado al resto de sus compañeros de curso.

- Al Departamento de Educación porque, pese a haber estado su hija matriculada en un centro escolar en primero de educación infantil durante el curso escolar 2017-2018, y, pese a que en el momento de realizar la matrícula en el mes de febrero de 2017 les informaron que iba a poder tener acceso al servicio de transporte escolar, les ha comunicado, una vez iniciado el curso, que ya no tienen derecho al acceso al mencionado servicio.

- Al Departamento de Educación porque le ha denegado a su hija, residente en Biurrun, las ayudas individualizadas de transporte y de comedor escolar, por encontrarse matriculada en una ikastola de Pamplona-Iruña. Exponen que la denegación de las ayudas responde a que el centro escolar de referencia para la localidad de Biurrun es el colegio público San Miguel, de Noáin (Valle de Elorz)-Noain (Elortzibar). Sin embargo, muestran su disconformidad con dicho motivo de denegación, por cuanto que en el referido centro escolar se oferta únicamente el PAI-D, no el modelo D, que sí que es ofertado en la ikastola y que resulta de su preferencia.

1 **8. En relación con la convivencia escolar:**

2 - La no adopción de medidas por el Departamento de Educación y el colegio público al que
3 acudía su hijo menor de edad una situación que habían definido como acoso escolar,
4 constatada posteriormente en un informe psicológico. (6 quejas)

5 - La no adopción de medidas eficaces por el Departamento de Educación para un normal
6 desarrollo educativo de su hijo, ante presuntas agresiones del profesorado y la imposición
7 de excesivos castigos.

8 - Porque su hijo ha sido denunciado por la madre de otro menor, como consecuencia de
9 haberle acosado durante los cursos escolares precedentes, de haber acudido a su
10 domicilio y de haberle causado molestias repetidamente fuera del mismo. Sin embargo, su
11 hijo no conoce al niño presuntamente agredido.

12 - La actitud del centro escolar de Pamplona-Iruña en el que están matriculados sus hijos e
13 hijas que no adopta medidas eficaces ante las agresiones que tienen lugar entre el
14 alumnado de infantil durante el tiempo del recreo, de forma que se garantice la seguridad e
15 integridad de los menores. Proponen medidas tales como la separación del patio por
16 cursos y la intensificación de la vigilancia, fundamentalmente, en zonas que vienen siendo
17 focos de peleas como la araña o la zona de troncos.

18 - Porque el centro público de formación profesional en el que se encuentra matriculado su
19 hijo, le dispensa a este, cuando se ve involucrado en disputas con otros compañeros, un
20 trato discriminatorio con respecto al resto, por cuanto únicamente él resulta castigado y
21 sancionado con la expulsión. Expone que, además, el centro no le informa a la familia de
22 estas agresiones.

23
24 **9. En relación con las enseñanzas universitarias:**

25 - El Departamento de Educación y la Universidad Pública de Navarra no adoptan las
26 medidas pertinentes para hacer posible la implantación del Grado de Enfermería en
27 euskera en dicha universidad, a fin de que aquel alumnado que desee cursar los estudios
28 en la citada lengua pueda hacerlo, constituyendo, además, una disciplina que guarda
29 estrecha relación con la prestación del servicio público sanitario a la ciudadanía.

30 - La Universidad Pública de Navarra no ha atendido correctamente su solicitud de
31 información acerca de la posible convalidación o reconocimiento de créditos de tres
32 asignaturas, por cuanto no ha resuelto su consulta en el plazo legalmente establecido, así
33 como porque no le ha informado y orientado sobre los requisitos necesarios para realizar
34 dicha convalidación y de las posibilidades reales de ello.

35 - La no garantía de que el alumnado del programa internacional del grado de maestro en
36 educación infantil, curse el mínimo de ECTS de docencia en inglés que exige la normativa
37 que lo regula, como consecuencia de fallos en la asignación de las asignaturas y en los
38 horarios del personal docente.

39 - El no reconocimiento por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional del
40 derecho a volver a solicitar la homologación del título de Bachelor of Arts que obtuvo en
41 Reino Unido, ya que en el año 2010 solicitó la homologación del mismo título, de
42 conformidad con la normativa entonces vigente, y fue denegada. Expone que sin la previa
43 homologación de su título no se le permite ejercer la profesión regulada de profesora de
44 secundaria, pese a que su título lo obtuvo en un país europeo, habiendo ampliado desde
45 entonces su formación universitaria en España.

46 - El Ministerio de Educación y Formación Profesional le ha homologado el título de máster
47 de enseñanzas artísticas, obtenido en Holanda, por uno que no resulta acorde a los
48 estudios realizados. Se ve perjudicada con esta homologación, por cuanto se ha realizado
49 por un máster de 60 créditos ECTS, habiendo ella cursado 142,5 créditos, no se contempla
50 que ha cursado estudios de investigación, lo que le impide acceder a puestos de trabajo en
51 los que se exija poseer esta formación, y a estudios de doctorado, y, además, no le permite
52 presentarse a oposiciones para ingresar en conservatorios superiores.

53 - La no resolución de la UPNA de un recurso de alzada que interpuso frente a la
54 desestimación de su solicitud de convalidación de tres asignaturas del Grado de
55 Enfermería, así como porque no le entrega una copia del expediente administrativo
56 completo.

57 - El no reconocimiento de la Universidad Pública de Navarra de créditos cursados en la
58 Universidad Internacional de La Rioja, durante el curso 2017/2018, al considerar que ha
59 llevado a cabo una actuación en fraude de ley, ni, subsidiariamente, le reintegra los gastos

de matrícula a los que tuvo que hacer frente en dicha universidad al matricularse en los créditos que ahora no se le reconocen. La ciudadana defiende que toda actuación la hizo previa consulta con los servicios de la Universidad Pública de Navarra, lo que denota una conducta realizada de buena fe y alejada de la característica en un fraude de ley.

10. En relación con las becas, ayudas y premios extraordinarios:

- La celebración en octubre de las pruebas de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra. Expone que la realización de las pruebas en esa fecha ocasiona trastornos a alumnos y alumnas que, cumpliendo los requisitos para concurrir, no pueden presentarse por encontrarse en el extranjero realizando los estudios de bachillerato. A este respecto, indica que en algunas comunidades autónomas las referidas pruebas se realizan en una fecha anterior al inicio del siguiente curso escolar, por lo que sería factible que en Navarra pudieran celebrarse también con anterioridad.

- En la convocatoria de los premios extraordinarios de bachillerato de 2017/2018, prevé que los premiados que cursen los estudios superiores en centro público de la Comunidad Foral de Navarra, no estarán obligados al pago de los precios públicos por servicios académicos del primer curso. Expone que esta restricción imposibilita que su hijo, interesado en estudiar el doble grado de química y bioquímica, disfrute del premio, por ser un grado que no se encuentra ofertado en la Universidad Pública de Navarra.

- La denegación del Ministerio de Educación y Formación Profesional de sendas becas para cursar estudios postobligatorios durante el año académico 2017/2018, por falta de información fiscal y por no haber podido determinar los ingresos de la unidad familiar. Ello, pese a haber prestado el consentimiento en la solicitud para que el ministerio accediera a dichos datos. El Departamento de Educación, por su parte, pese a haber resuelto sus solicitudes de beca, provisionalmente, de forma favorable, también les ha denegado las becas, por no haber solicitado las mismas correctamente al Ministerio de Educación. (2 quejas)

- La denegación del Departamento de Educación de una ayuda extraordinaria prevista en la convocatoria general de becas para el curso 2017/2018, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios, por no haber aportado un informe social, que la ciudadana afirma que se aportó, y porque la familia no acredita estar en ninguno de los colectivos incluidos en la convocatoria como susceptibles de acceder a la ayuda extraordinaria, concretamente, el referido a que el principal perceptor de rentas se haya encontrado en situación de desempleo, al menos diez meses, en 2016.

- La exención del pago de los precios públicos por servicios académicos en el primer curso únicamente a aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido el premio extraordinario de bachillerato y cursen estudios superiores en centro público de la Comunidad Foral. Considera discriminatorio que se prive de la ayuda a los premiados que libremente eligen cursar sus estudios fuera de Navarra y, a mayor abundamiento, a quienes se ven obligados a trasladarse por no existir en esta comunidad autónoma una oferta formativa y pública completa.

- El Departamento de Educación, una vez iniciado el plazo para solicitar las becas para cursar estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios durante el año 2018/2019, ha modificado, sin previo aviso, la fecha de finalización del plazo que constaba en las instrucciones de la página web. En consecuencia, al intentar cumplimentar las solicitudes de beca de sus dos hijos, el acceso al sistema le ha sido denegado, por haber expirado el plazo.

- La denegación de la beca de comedor escolar para su hijo. La denegación deriva de superar el nivel de ingresos legalmente establecido. Sin embargo, considera que la administración no está teniendo en cuenta su situación personal y familiar. En concreto, expone que constituye una familia monoparental, viéndose obligado a tener dos empleos, y dándose la paradoja de que, si dejara uno de ellos, resultando así beneficiario de las ayudas, no podría afrontar todos los gastos y la situación se vería agravada.

- El requerimiento de la Universidad Pública de Navarra del reintegro de una ayuda a la movilidad que se le concedió a fin de desarrollar una estancia de investigación en Viena, por el hecho de que la suma de las ayudas obtenidas para la actividad -también ha percibido una ayuda del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte- supera la cantidad máxima establecida en la convocatoria. La Universidad Pública de Navarra establece dos

límites cuantitativos en los casos de concurrencia de ayudas, por un lado, el del gasto total realizado, límite concordante con lo previsto en la Ley de Subvenciones y que persigue evitar la sobrefinanciación del beneficiario y, por el otro, una cuantía máxima de ayuda. El ciudadano considera que esta última limitación impide el acceso a la ayuda de la universidad, pues siempre se buscan todas las fuentes de financiación posibles, y la cantidad establecida resulta insuficiente para el adecuado desarrollo de las actividades.

- La concesión del Departamento de Educación de una beca para cursar estudios postobligatorios durante el año académico 2017/2018 de un importe inferior al que estima correcto. Pese a presentar el correspondiente recurso de alzada, este no ha sido resuelto por el departamento, por lo que desconoce el modo en que se ha determinado el importe de beca concedido.

11. En relación con las escuelas oficiales de idiomas:

- La publicación de forma confusa en la página web de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona de la fecha del examen escrito de comprensión auditiva del segundo curso básico de francés, lo que provocó que no asistiera a realizarlo.

12. En relación con los estudios de música:

- La actitud pasiva del Departamento de Educación ante la voluntad de su hija de cambiar el profesor que tiene asignado en el centro en el que estudia, y no adopta las medidas pertinentes para evitar que el profesor del que se solicita el cambio integre el tribunal que le evalúe, con el fin de que no se produzcan previsibles casos de recusación que compliquen más la situación.

- La denegación de formación de grupos en euskera de alumnado mayor de tres años en la escuela de música del Valle de Aranguren, pese a superar el número mínimo de seis alumnos exigido. Por el contrario, según expone, no sucede así en la modalidad de castellano, pudiendo formarse grupo, cumpliendo dicho requisito, a cualquier edad.

- La no renovación de la excedencia que venía siéndole concedida a su hija por el Ayuntamiento de Pamplona desde hace dos años en una escuela de música, al no haber presentado la matrícula en plazo. Considera que las condiciones de formalización de la matrícula del alumnado en excedencia son sumamente restrictivas con respecto a las del resto de alumnos, por cuanto únicamente disponen del plazo de un día a tal efecto, en lugar de una semana. Además, alude a la falta de preaviso de la fecha de matrícula y al contacto a un número de teléfono distinto al facilitado.

- La falta de reintegro del Departamento de Educación del importe abonado en concepto de matrícula en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, pese a su traslado a otro centro de Alicante, donde también ha tenido que pagar la correspondiente tasa. Considera excesivo verse obligado a abonar dos matrículas, cuando va a cursar sus estudios en un único centro, siendo como consecuencia, además, de que los periodos de matriculación de ambos conservatorios divergen.

13. En relación con la evaluación del alumnado:

- El trato dispensado, no igualitario, con respecto a otra alumna, tras un incidente ocurrido en un examen. Pese a haber aportado pruebas que demostraban que parte de la prueba había sido copiada por él, pero otra parte, en contraposición con la versión de la alumna, había sido copiada por esta, en ningún momento su hijo ha sido preguntado, ni escuchado, dándose credibilidad a la versión expuesta por la compañera.

- Al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales por no garantizar el anonimato de los examinados en la realización de las pruebas para la acreditación oficial del nivel lingüístico de euskera que organiza Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera. Considera que se debiera implantar el sistema de plicas en las pruebas escritas, a fin de que se facilite la imparcialidad y objetividad de los tribunales.

- La no revisión del procedimiento de evaluación escolar de su hijo, habiendo adoptado la decisión de que este no promoció de curso.

- La decisión de que su hija no promoció de curso escolar. Exponen que el centro no le ha aplicado a su hija las medidas de apoyo y refuerzo escolar que esta requiere, dado el problema de audición que presenta. Además, según indican, hasta la finalización del curso, el colegio no les había informado sobre la decisión de repetir.

14. En relación con las instalaciones escolares:

- La adjudicación a una empresa el concurso para la redacción del proyecto y dirección de las obras de construcción de un centro de educación secundaria en Sarriguren, sin haber justificado adecuadamente las valoraciones técnicas, así como porque le ha desestimado su solicitud de suspender dicha adjudicación.
- La no adopción de las medidas oportunas ante las carencias existentes en las instalaciones del instituto de enseñanza secundaria de Navarra de personas adultas Félix Urabayen (IESNAPA), situado en el lugar donde estuvo ubicado anteriormente el colegio público José María Iribarren. Manifiesta que lleva años denunciando el incumplimiento de los requisitos mínimos contemplados en la normativa de aplicación, tales como, la falta de espacio, la reducida capacidad de las aulas, la conversión en aulas de espacios destinados a otros usos, entre otros. Solicita una actuación urgente al respecto, aprovechando el próximo traslado de Euskarabidea, organismo autónomo con el que comparte las instalaciones.
- La negativa del Ayuntamiento de Huarte-Uharte de modificar de nombre el colegio público Virgen Blanca, a un nombre sin denotación religiosa.

15. En relación a la Función Pública:

- La no contestación a una denuncia presentada, por la que puso en conocimiento de dicho departamento unos hechos que supusieron una intromisión en las funciones que desempeña en una escuela de idiomas, por parte de otra trabajadora dependiente del Departamento de Educación, y que, además, le generaron indefensión en el desarrollo de su labor profesional.
- La asistencia obligatoria del claustro de profesores de un colegio público en Villafranca a los cursos de formación del programa Skolae. En consecuencia, la jornada laboral de ese día se prolongó, de forma ininterrumpida, desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la tarde, sin contar las idas al centro escolar y los regresos al domicilio, siendo originarios los docentes, además, de diferentes poblaciones de la Comunidad Foral. Considera el sindicato que el Departamento de Educación no tomó en consideración aspectos como la falta de tiempo de descanso, la extensa jornada laboral, la posibilidad de trasladar la formación a otras fechas o el riesgo laboral de conducir con tal cansancio.
- El no reconocimiento en su vida laboral como servicios prestados el tiempo que permaneció como Catedrático de Música y Artes Escénicas en el Conservatorio Superior de Música de Navarra.
- La desestimación de solicitud de abono de los salarios como profesora interina correspondientes a los meses de julio y agosto del curso 2015/2016, al considerar como requisito inexcusable haber suscrito un único contrato. En su caso, prestó servicios en virtud de cuatro contratos, no obstante, por la naturaleza de las interrupciones entre los mismos (coincidentes con periodos festivos), se colige que estos han ido encadenándose, habiendo existido una única necesidad de contratación para todo el curso escolar, y habiéndose, además, prestado los servicios en un mismo centro docente y para unas mismas asignaturas.
- Cotización incorrecta de días trabajados.
- La obstaculización de la promoción profesional, la cual ha intentado en dos ocasiones presentando su candidatura como director y, en una ocasión, en las oposiciones de inspector, no siendo nombrado inspector accidental o cualquier otro cargo que implique mayor remuneración. Además, interpone la queja porque dicho departamento no le abona el complemento de turnicidad que por su horario laboral le corresponde.
- La valoración de los méritos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros, considera los cursos de adaptación al grado como titulación equivalente al mismo, otorgándoles, en consecuencia, idéntica puntuación.
- El desplazamiento de la plaza de un colegio público de Educación Infantil y Educación Primaria, por falta de carga lectiva en dicho centro escolar.
- La demora en resolver el recurso de alzada interpuesto frente al resultado de un concurso de méritos en el que había participado, convocado para la cobertura de puestos de asesoría en los centros de apoyo al profesorado (CAP).

- La no acreditación del perfil específico de Formación en Línea (FL), el cual le permitiría optar a las plazas que requieran esta acreditación en la próxima adjudicación telemática de plazas, pese haber cumplimentado el pertinente formulario.
- La adjudicación en un concurso de traslado de una plaza de pedagogía terapéutica que ha ofertado por error.
- La utilización de un sistema de provisión temporal de plazas de inspector al servicio de dicho departamento con el que no se encuentra conforme. Expone que es conveniente revisar la Orden Foral 35/2013, de 23 de abril, y ordenar los diferentes sistemas de selección de personal temporal posibles, de modo que la provisión de estos puestos de trabajo se realice con la agilidad que requieren las necesidades del servicio.
- La obligación de regreso a su destino definitivo en un instituto de Tafalla, tras haber permanecido dos años desplazada por falta de carga lectiva. El Departamento no atiende a su incapacitación para la conducción y no le concede, en consecuencia, una comisión de servicios por motivos justificados de salud.
- La no contestación a su solicitud de concesión de una comisión de servicios en Navarra por circunstancias excepcionales, por motivos de salud o por cuidado de menor, a fin de obtener la reagrupación familiar.
- La finalización, por parte del Departamento de Educación, de una comisión de servicios para el desempeño, con carácter temporal, del puesto de trabajo de inspector de educación que venía ocupando. Considera que el departamento no ha justificado suficientemente tal decisión, por cuanto no ha acreditado la concurrencia de circunstancias que permitan su cese, tales como la desaparición de las causas de necesidad que llevaron a su nombramiento.
- La no aplicación de la preferencia en el llamamiento a favor de las personas con discapacidad en la convocatoria para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo de inspector de educación.
- La denegación del disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo que permaneció en incapacidad temporal.
- La desestimación de la solicitud de desistimiento o renuncia a la petición que realizó de reducción de jornada y retribuciones (permiso de reparto de empleo), al haberla presentado una vez superada la fecha límite establecida para desistir de las solicitudes de permisos de reparto de empleo.
- La concesión de la reducción de jornada por guarda legal de su hijo menor de doce años de edad, ha fijado una fecha de inicio anterior a la solicitada.
- El no reconocimiento durante el mes de junio de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de doce años que tiene concedida.
- La actuación del Departamento de Educación que no proporciona el mismo tratamiento a los supuestos de maternidad derivada de una gestación por subrogación desarrollada en un país extranjero, que el dispensado a los supuestos de adopción internacional, a los efectos de reconocer la licencia retribuida prevista en el Decreto Foral 11/2009, de 9 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones públicas de Navarra.
- La falta de reconocimiento y abono a los funcionarios docentes que se jubilan, los días de vacaciones generados en el año de jubilación, y tampoco les informa para que lo soliciten administrativamente. Además, el sindicato considera que esta cantidad debiera abonarse, de oficio y con carácter retroactivo, a quienes se hayan jubilado en los últimos cuatro años.
- La no estimación del Departamento de Educación del recurso de alzada interpuesto por haberles considerado días no lectivos como días de vacaciones. El sindicato considera que dicho recurso y la pretensión en él contenida deben ser estimados por silencio administrativo positivo, pues se presentó frente a la desestimación por silencio administrativo negativo de las reclamaciones presentadas. (2 quejas)
- La publicación en el Portal de transparencia, durante el periodo de información pública, un borrador de la Orden Foral por la que se regulan las normas de gestión de listas a la contratación temporal de puestos de trabajo docentes, distinto del que ha proporcionado a los integrantes de la Mesa sectorial para su negociación. Considera que, en consecuencia, ha vulnerado lo contemplado en la Ley 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.
- La incoación de expediente disciplinario a una profesora por la presunta comisión de una falta muy grave, que vendría derivada de una acusación de transfobia hacia un alumno del

centro. Sin embargo, a su juicio, ha sido expedientada por haber manifestado en clase una opinión crítica sobre uno de los puntos de la llamada Ley mordaza-LGTBI de Podemos.

- La actitud pasiva del Departamento de Educación ante los hechos sucedidos en el módulo 4 del centro penitenciario a finales de enero de 2018, consistentes en el cierre de aulas sin autorización de los profesores, ni información a los mismos encontrándose estos en el interior de las aulas.
- La gestión de las listas para la contratación de personal docente del Departamento de Educación (27 quejas).
- La gestión de las listas para la contratación de personal cuidador del Departamento de Educación (3 quejas).
- La no habilitación de las pruebas selectivas de oposiciones en la lengua correspondiente a las especialidades de idiomas o a la lengua en que se vaya a impartir la especialidad.
- La modificación prevista en el Decreto Foral 3/2018, de 24 de enero, de la oferta pública de empleo correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015, en relación con dos plazas vacantes de Inspector de Educación, se debiera realizar conforme a lo establecido en materia de revisión de actos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratarse de un acto favorable para los administrados.
- La escasa valoración al conocimiento del euskera en la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 29 de enero de 2018.
- En la valoración de los méritos para el ingreso en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria y de profesores técnicos de Formación Profesional (11 quejas).
- Ante la falta de aspirantes con discapacidad que han superado las pruebas de la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, el Departamento no ha reservado la plaza vacante para incorporarla a la siguiente oferta pública de empleo con el mismo carácter.
- La exclusión de las listas específicas para el desempeño de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación por no constar la firma en la solicitud de participación (2 quejas).
- El impago del abono por la extinción del contrato como personal temporal docente.
- El horario de inicio y finalización de las pruebas de la convocatoria para el acceso al Cuerpo de profesores de Educación Secundaria y por la no asignación mediante sorteo de los horarios de celebración de las pruebas de las diferentes especialidades en distintos idiomas.
- Las presuntas irregularidades en el concurso-oposición para profesores de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional en la subjetividad del temario y contenido de las pruebas, la falta de rigor y especificación en la información facilitada relativa a la primera prueba, la opacidad en los criterios de evaluación y corrección en la fase de oposición, la existencia de instrucciones contradictorias entre los miembros del tribunal, el oscurantismo en las reclamaciones y la inaccesibilidad al expediente administrativo (12 quejas).
- La no convocatoria de plazas de Educación Infantil en castellano, lo que hace que el personal contratado sean aprobadas sin plaza en 2009 que no pueden estabilizar su situación laboral (3 quejas).
- En la elección de destinos definitivos, en el concurso oposición de docentes, el Departamento de Educación no dota de preferencia a las personas con discapacidad.

Tabla nº 1: Quejas recibidas por el Defensor del Pueblo. Curso 2018-2019

Tema de la queja	Número
Implantación jornada continua	1
1 ^{er} ciclo de Educación Infantil (0-3 años)	5
Admisión a centros y programas educativos	25
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	5
Educación Primaria	4
Bachiller y la Formación Profesional	1

Transporte escolar, comedor y actividades extraescolares	10
Convivencia escolar	10
Enseñanzas universitarias	7
Becas, ayudas y premios extraordinarios	10
Escuelas Oficiales de Idiomas	1
Estudios de Música	4
Evaluación del alumnado	4
Instalaciones escolares	3
Función pública	92

Fuente: Defensor del Pueblo de Navarra

Propuestas ciudadanas para la mejora de los servicios públicos

- Las normas de votación para modificar el régimen de jornada de un centro escolar.
- La inclusión de plazas de maestro de Educación Infantil de castellano en la oferta pública de empleo de 2019.
- El criterio de puntuación referido a la proximidad lineal del domicilio con respecto al centro educativo, establecido para baremar las solicitudes de matriculación en el procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados para cursar enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes legales

En relación con los siguientes temas:

Acceso a un empleo público

Al Departamento de Educación

En relación con:

- La imposibilidad de los licenciados en Administración y Dirección de Empresas de acceder a la contratación temporal de personal docente, en la especialidad de Matemáticas.
- La exclusión de las listas de aspirantes para el desempeño de puestos de docente, pese a haber presentado la documentación requerida, y con la falta de contestación a un recurso de alzada y a una reclamación.
- La contratación por el Departamento de Educación de docentes que carecen de la formación pedagógica y didáctica exigida, cuando existen otras personas interesadas que, habiendo sido excluidas de las listas de contratación temporal por no haber acreditado dicha formación, no son llamadas para cubrir las correspondientes bajas.
- La contratación temporal de plazas docentes para las que se requiere perfil de idioma extranjero, por no priorizarse a quienes cuentan con una acreditación definitiva (en el caso, por disponer de titulación acreditativa del nivel C1).
- La gestión de las listas de contratación de docentes constituidas tras el proceso selectivo del puesto de Maestro llevado a cabo en 2016.
- Con el trato discriminatorio que, a juicio de la autora de la queja, sufren los alumnos de la UNED en la acreditación de la formación pedagógica y didáctica exigida para impartir la docencia mediante contratación temporal.
- La exclusión de las listas de contratación de docentes por no acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida, pese a resultar eximido por ser licenciado en Pedagogía.
- La extinción de la relación contractual y por una reclamación de cantidad girada en relación con dicha extinción ("carta de pago").

- La escasa valoración que se otorga a la formación especializada en música (titulaciones de música de grado medio o superior) en el acceso a la función pública docente para impartir la materia de música.
- La exclusión de la interesada de las listas específicas de personal docente.
- La contratación de la interesada para un puesto de cuidador en un colegio de Irurtzun para el curso 2017/2018.
- La disconformidad del autor de la queja con que, en la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, una plaza reservada a personas con discapacidad haya pasado al turno libre.
- La exclusión de la interesada de la lista para la contratación temporal del puesto de Cuidador del Departamento de Educación.
- La imposibilidad de la interesada de reincorporarse a las listas de contratación de las que fue excluida en el año 2017, a pesar de haber obtenido el requisito de formación pedagógica y didáctica.
- Con determinados aspectos del concurso-oposición convocado por el Departamento de Educación para la cobertura de puestos de trabajo de profesores de educación secundaria y de formación profesional.
- La denegación por el Departamento de Educación de una solicitud de acreditación del perfil de educación especial al autor de la queja.
- La exclusión del interesado de una lista de contratación de personal docente a la que concurrió.
- La falta de valoración de un curso que el interesado alegó como mérito en una convocatoria de profesorado de enseñanza secundaria y formación profesional.
- La falta de valoración, como mérito, de un título oficial en el concurso-oposición de profesorado de enseñanza secundaria y formación profesional.
- El posible agravio comparativo entre docentes de determinadas especialidades, motivado por el encuadramiento en diferentes niveles funcionariales, a pesar de la exigencia de los mismos requisitos de acceso.
- Las circunstancias en que se realizó un llamamiento para la contratación temporal efectuado por el Departamento de Educación al hijo del autor de la queja.
- La intención del Departamento de Educación de incluir en la oferta pública de empleo del año 2019, determinadas especialidades docentes que en la actualidad son impartidas por el colectivo de afectados por la supresión de las listas de aprobados sin plaza en el año 2016, quienes han estado dos años sin la posibilidad de ejercer la docencia, como consecuencia de una decisión -la de suprimir los listados preferentes de aprobados sin plaza- posteriormente anulada judicialmente y que cuando finalmente han conseguido que se les reconozca su derecho a la preferencia en el llamamiento, las especialidades que imparten van a volver a ser ofertadas en la OPE del próximo año.
- La situación del colectivo de personal docente "interino" de la especialidad de educación infantil (castellano).
- Las irregularidades que se habrían cometido al calificarse las pruebas de la fase de oposición de la convocatoria de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, concretamente en la especialidad de Física y Química en euskera.

Admisión en centros educativos

Al Departamento de Educación

En relación con:

- La ratio máxima de alumnos por aula en educación infantil y primaria (veinticinco alumnos).
- La ratio máxima de alumnos por aula en educación infantil y primaria (veinticinco alumnos) y la solicitud de acceso del hijo del interesado a un centro escolar, sustituyéndose la baja habida en el mismo.
- La escolarización del alumnado.
- La voluntad de que su hija adoptiva curse los estudios en el mismo centro donde se encuentran matriculados sus dos hermanos.
- La denegación por el Departamento de Educación de una solicitud de cambio lingüístico del modelo A al modelo G, y de cambio de centro escolar, con motivo de un cambio del lugar de residencia.

Necesidades específicas de apoyo educativo

Al Departamento de Educación

En relación con:

- La denegación de matricular al hijo del autor de la queja en una unidad de currículo especial (UCE) en el IESO Roncal, centro en el que cursa sus estudios.
- Las dificultades que está encontrando el hijo de la autora de la queja para que se reconozca su condición de alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, a los efectos de poder acceder a una plaza reservada para cursar los ciclos de Formación Profesional de auxiliar de enfermería o de emergencias sanitarias.
- El cese de la atención de fisioterapia educativa al hijo del interesado por parte del CREENA, atención que venía prestándose en el centro educativo donde se encuentra matriculado, dadas las necesidades educativas especiales que presenta el menor, como consecuencia de tener reconocido un grado de discapacidad del 65%.

Bachiller y Formación Profesional

Al Departamento de Educación

En relación con:

- La convocatoria de pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, para el curso 2017/2018, se hayan incluido varios títulos en una convocatoria específica para cuyo acceso resulta necesario haber sido admitido en convocatorias anteriores de pruebas para la obtención de títulos de formación profesional en Navarra, en módulos profesionales del ciclo para el que solicita inscripción.
- La supresión del Ciclo de Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD) en castellano, en la localidad de Lumbier.

Becas

Al Departamento de Educación

En relación con:

- Los problemas que tuvo para realizar la solicitud telemática de una beca convocada por el Departamento de Educación, al tener el DNI caducado.
- La fecha de celebración de las pruebas de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.
- La denegación de una solicitud de beca presentada por la interesada para cursar estudios postobligatorios durante el año académico 2017/2018.
- La denegación del Departamento de Educación de una solicitud de beca presentada por la interesada para cursar estudios postobligatorios durante el año académico 2017/2018.
- La denegación de una ayuda extraordinaria prevista en la convocatoria general de becas para el curso 2017/2018, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios.

Enseñanzas universitarias

Al Departamento de Educación

En relación con:

- La falta de oferta del grado de Enfermería en euskera en la Universidad Pública de Navarra.

Música

Al Departamento de Educación

En relación con:

- Las solicitudes de cambio de profesor de guitarra y de que el profesor que ahora tiene asignado no forme parte del tribunal calificador que le evalúe.

Convivencia escolar:

Al Departamento Educación

En relación con:

- La falta de adopción de medidas eficaces por parte del CP Ermitagaña y del Departamento de Educación ante una situación que habían definido como acoso escolar de su hijo menor de edad, constatada posteriormente en un informe psicológico.

- Los procedimientos de cambio de jornada lectiva en centros escolares, por cuanto, según considera el autor de la queja, no propician un debate sosegado y sereno de las distintas alternativas, adoptándose las decisiones sin la información completa y suficiente, y derivando en situaciones de tensión entre los interesados.

Transporte escolar, comedor y actividades extraescolares:

Al Departamento Educación

En relación con:

- La falta de reconocimiento del derecho de la hija menor de la autora de la queja al acceso al servicio de transporte escolar y de comedor en un colegio público.

- la falta de reconocimiento del derecho de su hija menor al acceso al servicio de transporte escolar en un colegio público.

- La supresión a su hija del servicio de transporte escolar y de comedor que venía disfrutando en un colegio público.

- La supresión del servicio de transporte escolar en el CP Vázquez de Mella-Bayonne.

- La denegación a la hija de los interesados, residentes en Biurrun, de las ayudas individualizadas de transporte y de comedor escolar, por encontrarse matriculada en la ikastola Amaiur, de Pamplona-Iruña.

Evaluación del alumnado

Al Departamento de Educación

En relación con:

- La disconformidad de dos progenitores con la evaluación final de su hijo, la actuación de su cotutora y la decisión educativa de que repita curso escolar.

Función pública

Al Departamento Educación

En relación con:

- La falta de contestación del Departamento de Educación a su solicitud de inclusión de la relación de servicios de los prestados como jefe de estudios, así como por la falta de abono del complemento retributivo correspondiente.
- La rescisión de su contrato administrativo temporal de Cuidadora.
- Las vacaciones no disfrutadas durante el tiempo en que se encontró en situación de incapacidad temporal, como consecuencia de una caída sufrida en el centro escolar donde trabaja como personal docente.
- La valoración de los méritos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros.
- La negativa del Departamento de Educación a aceptar una solicitud de desistimiento de una petición de permiso de reparto de empleo.
- Una presunta vulneración de derechos en materia de participación ciudadana durante el trámite de información pública del proyecto de Orden Foral reguladora de las normas de gestión de las listas de aspirantes a docentes.
- La falta de resolución de un recurso de alzada que el interesado presentó el 23 de junio de 2017 frente al resultado de un concurso de méritos en el que había participado, convocado para la cobertura de puestos de asesoría en los centros de apoyo al profesorado (CAP).
- La disconformidad de la autora de la queja con tener que regresar al IES Sancho el Mayor de Tafalla, tras haber estado dos años desplazada.
- La denegación de una solicitud de la interesada, de adjudicación de una comisión de servicio de personal docente por circunstancias excepcionales.
- El cese del interesado, mediante un correo electrónico, del cargo de vicedirector y de coordinador de calidad en un centro integrado politécnico, tras exigir su derecho al disfrute de las vacaciones reglamentarias.

Varios

Al Departamento Educación

En relación con:

- Las dificultades a las que se enfrentan las personas sordas para poder aprender euskera y acreditar el nivel de conocimiento oficial de dicho idioma.
- El escaso tiempo adicional reconocido al interesado, que tiene reconocido un 75% de grado de discapacidad, para realizar la prueba escrita prevista dentro de la convocatoria de 2018 para la obtención del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA).
- La baja del hijo del autor de la queja, matriculado en el CP San Pedro, de Mutilva (Valle de Aranguren), de la asignatura de religión, a solicitud de la madre del alumno y sin haberse considerado la voluntad del padre.
- La previsión de que, en el curso 2018/2019, los alumnos de primero y segundo curso del segundo ciclo de educación infantil (niños de tres y cuatro años) que cursan estudios en el modelo A en el colegio público Atakondoa sean agrupados, a diferencia de lo que sucede actualmente, pues están separados por razón de edad.
- La adjudicación del contrato para la redacción del proyecto y dirección de las obras de construcción de un centro de Educación Secundaria en Sarriguren.
- Las carencias existentes en las instalaciones del instituto de enseñanza secundaria de Navarra de personas adultas Félix Urabayen (IESNAPA), situado en el lugar donde estuvo ubicado anteriormente el colegio público José María Iribarren.

Tabla nº 2: Propuestas, recordatorios y sugerencias recibidas por el Defensor del Pueblo. Curso 2018-2019

Tema de la queja	Número
Acceso a empleo público	24

Admisión a centros y programas educativos	5
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	3
Bachiller y la Formación Profesional	2
Becas	5
Enseñanzas universitarias	1
Música	1
Convivencia escolar	2
Transporte escolar, comedor y actividades extraescolares	5
Evaluación del alumnado	1
Función pública	10
Varios	6

Fuente: Defensor del Pueblo de Navarra

1
2
3
4
5
6

Anexo 51: Medios de comunicación: Algunas noticias relacionadas con la educación y el Consejo Escolar

Nº	Fecha	Medio	Titular
1	7 de septiembre	Diario de Noticias	Profesorado de FP se forma para promover la prevención de siniestros laborales
2	7 de septiembre	Web Gobierno de Navarra	Alumnado de FP desarrolla recursos didácticos sobre la prevención de riesgos laborales para su nivel educativo
3	15 de septiembre	Web Gobierno de Navarra	La presidenta Barkos destaca el impulso de la innovación metodológica en educación en la apertura del nuevo curso escolar
4	15 de septiembre	Diario de Navarra	El IES Sancho III de Tafalla acoge el acto de inicio del curso escolar
5	15 de septiembre	Diario de Noticias	El Instituto de Tafalla ha formado a 4000 estudiantes en 50 años
6	27 de septiembre	Web Gobierno de Navarra	Educación organiza unas jornadas para compartir experiencias entre los distintos modelos lingüísticos
7	6 de octubre	Diario de Navarra	Sangüesa comienza a trabajar en el proyecto "Caminos escolares"
8	7 de octubre	Diario de Noticias	María Solana ensalza el enriquecimiento entre modelos lingüísticos
9	7 de octubre	Web Gobierno de Navarra	Un centenar de docentes participan en la jornada sobre multilingüismo
10	9 de octubre	Diario de Navarra	El Consejo Escolar de Navarra aboga por "ámbitos seguros y acogedores"
11	10 de octubre	Diario de Noticias	El presidente del Consejo Escolar destaca la convivencia en las aulas
12	10 de octubre	Diario de Navarra	El Consejo Escolar cuestiona las sanciones por violencia
13	4 de noviembre	Diario de Noticias	El Consejo Escolar destaca ocho proyectos de innovación y nuevas metodologías en Navarra
14	6 de noviembre	Web Gobierno de Navarra	Las XXII Jornadas del Consejo Escolar de Navarra han dado comienzo en Pamplona con objeto de socializar los proyectos de modernización
15	23 de enero	Diario de Navarra	Aumenta el alumnado que precisa apoyo educativo y se concentra en la red
16	23 de enero	Diario de Noticias	El Consejo Escolar destaca la recuperación de presupuestos
17	1 de febrero	Diario de Noticias	Los colegios y sus relaciones con el entorno, a debate en las jornadas del Consejo Escolar
18	7 de febrero	Diario de Noticias	UPN pide al Consejo Escolar un informe sobre la ley de igualdad
19	12 de marzo	Web del Gobierno de Navarra	La escuela y su contexto es el tema principal de las XXIII Jornadas del Consejo Escolar de Navarra
20	12 de marzo	Diario de Noticias	El Consejo Escolar destaca el impacto del entorno en las experiencias de aprendizaje
21	13 de marzo	Diario de Noticias	Navarra como ejemplo de las comunidades de aprendizaje, donde todo el pueblo aporta

22	14 de marzo	Diario de Noticias	La inserción laboral de alumnado de formación profesional es del 83%
23	6 de abril	Diario de Navarra	La UNED de Tudela celebra los 30 años de su puesta en marcha
24	6 de abril	Diario de Noticias	La UNED celebró sus 30 años con un tributo a su familia
25	31 de mayo	Diario de Noticias	Una ventana nueva a los datos educativos
26	3 de junio	Diario de Noticias	Miles de personas acuden a la fiesta de la escuela pública vasca en Errenteria
27	28 de junio	Diario de Noticias	Cuatro centros navarros se suman al programa de movilidad Erasmus+
28	4 de julio	Diario de Noticias	Educación readecua el mapa escolar a la realidad social
29	4 de julio	Web del Gobierno de Navarra	Aprobado el nuevo Mapa Escolar de la Comunidad Foral de Navarra

1
2

1
2
3

Anexo 52: Noticias del portal digital del Consejo Escolar

Número/ Zenkakia	Título	Izenburua
1	Desarrollo de la población gitana	Populazio ijitoaren garapena
2	Educación inclusiva en Navarra	Nafarroako hezkuntza inklusiboa
3	Comienzo del curso escolar en Xaloea telebista	Ikasturteko hasiera Xaloea telebistan
4	Comienza el curso escolar	Ikasturte beria hasten da
5	Plan estratégico de Formación Profesional	Lanbide Heziketaren Plan Estrategikoa
6	Bachillerato de Investigación en el IES Valle del Ebro	Valle del Ebro BHI ikastetxean Ikerketa Batxilergoko ikasketak
7	Prevención de riesgos laborales	Laneko arriskuen aurkako prebentzioa
8	Intervenir, no dirigir	Parte hartzea, ez agintzea
9	Educación emocional en Secundaria	Heziketa emozionala Bigarren Hezkuntzan
10	Contacto con la naturaleza	Naturarekin bat
11	Exoplanetas	Exoplanetak
12	Musikariak ikastetxeetan	Musikariak ikastetxeetan
13	Tiempo fuera	Kanpo lana
14	Plan de trabajo 2018/19	Lan Egitasmoa
15	Memoria 2017/18	Memoria 2017/2018
16	Dirigir y liderar	Zuzendu eta burua izan
17	Pleno del consejo Escolar del Estado	Estatuko Eskola Kontseiluko Osoko Bilkura
18	Comparecencia en el Parlamento	Parlamentuan agerraldia
19	Caminos Escolares	Eskola Bideak
20	El placer de aprender	Ikasteko plazera
21	Bizilabe, un proyecto para acercar la ciencia a la juventud	Zientziaren Bizilabe
22	XXII Jornadas del Consejo Escolar de Navarra en Xaloea telebista	Nafarroako Eskola Kontseiluko XXII.Jardunaldiak Xaloea telebistan
23	Familias lectoras	Familia irakurleak
24	La escuela infantil de Baztán se dota de cocina	Baztango Haur Eskolako sukaldean ortorduak prestatzen hasi dira
25	Internet y el conocimiento	Internet eta ezaguera
26	Epicentros de lectura	Irakurketaren Epizentroak
27	XXII Jornadas en Tudela	XXII.Jardunaldiak Tuteran
28	La reflexión	Gogoeta
29	Las XXII Jornadas en Pamplona	XXII.Jardunaldiak Iruñean

30	Proyecto Electrónica y TEA	“Elektronika eta TEA” Proiektua
31	Fuente Remontival	Remontival Iturria
32	25 años de CREENA	NHBBZren 25 urte
33	25 aniversario del Planetario	Plantarioaren 25.urteurrena
34	Revista “Participación Educativa”	“Participación Educativa” aldizkaria
35	Ikusitakoan- Cuéntalo	Ikusitakoan-Cuéntalo
36	Ponencia Ramón Andrés	Ramón Andréren Txostena
37	Revista “Analíticos”	“Analíticos” aldizkaria
38	Felices fiestas	Zorionak
39	Revista Idea 50	50.IDEA aldizkaria
40	Inauguración IESO Iparralde	Iparralde DBHlren inaugurazioa
41	ISEN 2017/18	2017/18ko NHST
42	Informe de la Junta de Participación Autonómica	Erkidegoen Parte-Hartze Batzordearen Txostena
43	El Informe del Sistema Educativo en Xaloa telebista	Hezkuntza sistemaren Txostena Xaloa telebistan
44	XXIII Jornadas “Escuela y contexto”	XXIII.Jardunaldiak: “Eskola eta marauna”
45	Dictamen del Consejo Escolar del Estado	Estatuko Eskola Kontseiluaren Txostena
46	Colabora con la revista IDEA	IDEA aldizkarian idatzi
47	Comparecencia en el Parlamento 2019	Parlamentuan agerraldia. 2019
48	Talentuz	Talentuz
49	Ahorro de agua en la agricultura	Nekazaritzako ur aurrezte
50	Nueva monografía	Beste monografia bat
51	Educando en las redes sociales	Sare sozialetan heziz
52	Enséñame tus trucos	Erakutsazkidazu zure txikimailuak
53	De Infantil a Primaria	Haur Hezkuntzatik Lehen Hezkuntzara
54	La hija de Leticia	Leticiaaren alaba
55	El tesoro de Aina	Ainaren altxorra
56	Proyecto A+	A+ proiektua
57	Yo también	Ni ere bai
58	Jornada de Innovacion	“Berrikuntza” Jardunaldia
59	Los enterramientos de la Iglesia de San Nicolás de Tudela	Tuterako San Nicolás Elizako lur-emateak
60	Tutoría	Tutoretza
61	Buenas preguntas	Galdera onak
62	El placer de vivir	Bizitzeko plazera

63	XXIII Jornadas del Consejo Escolar de Navarra	Nafarroako Eskola Kontseiluko XXIII.Jardunaldiak hedabideetan
64	Creatividad en la escuela	Sormena eskolan
65	10 meses, 10 aprendizajes	10 hilabete, 10 ikasketa
66	Movimiento	Mugimendua
67	INVERNESS	INVERNESS
68	La profesión docente en Europa	Irakaskuntza lanbidea Europan
69	Datos del curso escolar 2018-2019	2018/19 ikasturteko datuak
70	Convivencia del claustro	Klaustroaren bizikidetasuna
71	Revista Idea 51	Idea 51 aldizkaria
72	Entrevista: Rocío García	Elkarrizketa: Rocio Garcia
73	Psinkomunikatuak	Psinkomunikatuak
74	Proyecto Coopwood	Coopwood proiektua
75	Naturart II	Naturart II
76	XV Concurso Fernando Remacha de Música de Cámara	XV.Fernando Remacha Ganbera Musika Lehiaketa
77	Participación de la infancia	Haur eta nerabeen parte-hartzea
78	Menús más saludables	Menu osasungarriak
79	Tiempo fuera	Kanpo lana
80	Cómo motivar	Nola motibatu
81	Ponencia Esther Leza	Esther Lezaren hitzaldia
82	Choose kind!	Choose kind!
83	Historia ilustrada de la escuela en Navarra	Nafarroako eskolaren historia ilustratua
84	Proyectos en Secundaria	Proiektuak Bigarren Hezkuntzan
85	Evaluación en formación del profesorado	Irakasleen prestakuntzan ebaluazioa
86	Jóvenes investigadores	Ikertzaile gazteak
87	Verdad verdadera	Egi biribila
88	Nueva monografía	Beste monografía bat
89	El arte en la escuela	Artea eskolan
90	Proyecto Europeo ERASMUS+ INCLUS-4-ALL	ERASMUS+ INCLUS-4-ALL Europar Proiektua
91	I. Science Fair Navarra	I. Science Fair Nafarroa
92	La Asamblea en primaria	Asanblada Lehen Hezkuntzan
93	Datos educativos	Hezkuntza datuak
94	Despedida	Agurra